

DL  
14  
T(185)

Biblioteca de la  
Facultad de Humanidades  
Universidad de  
San Carlos de Guatemala

UNA REBELION INDIGENA EN TALAMANCA

Pablo Presbere y el Alzamiento General de 1709

TESIS DE REFERENCIA  
**NO**  
SE PUEDE SACAR DE LA BIBLIOTECA  
BIBLIOTECA CENTRAL UNISAC.

Esta biblioteca ruega a Ud., estimado lector,  
no sustraer ni dañar este libro, ya que  
servirá a muchos otros lectores. Gracias.

Carlos Roberto López Leal

UNA REBELION INDIGENA EN TALAMANCA

Pablo Presbere y el Alzamiento General de 1709

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

Universidad de San Carlos de Guatemala  
Facultad de Humanidades  
Departamento de Historia  
Guatemala, 1973

Este estudio fue presentado  
por el autor como trabajo de  
tesis, requisito previo a su  
graduación de Licenciado en  
Historia.

Guatemala, agosto de 1973.

---

22/4/74 Obregón D.O.O

23 MAR. 1974

11 SET. 1974

A la memoria de mi madre y mi abuelita.

A mi esposa, hijos y hermanos.



31820

## INDICE GENERAL

|  | Página |
|--|--------|
| LISTA DE MAPAS .....   | vi     |
| INTRODUCCION .....   | 1      |
| CAPITULOS  |        |
| I.- MARCO GEOGRAFICO DE TALAMANCA .....  | 3      |
| II.- PANORAMA HISTORICO CULTURAL SOBRE -<br>LOS INDIOS DEL SURESTE DE COSTA RICA -<br>A FINALES DEL SIGLO XVII Y PRINCIPIOS -<br>DEL SIGLO XVIII ..... | 11     |
| 1. Principales grupos étnicos .....  | 11     |
| 2. Habitat y población .....   | 14     |
| 3. Rasgos peculiares .....   | 20     |
| 4. Ciclo vital .....   | 26     |
| 5. Vida económica .....  | 30     |
| 6. Religión .....  | 34     |
| III.- LOS FRANCISCANOS RECOLETOS Y EL SENTI<br>DO MISIONAL DE LA CONQUISTA DE TALA--<br>MANCA .....  | 39     |
| 1. Antecedentes de la colonización de Tala<br>manca .....  | 43     |
| 2. Los misioneros y su papel en la conquis<br>ta de Talamanca .....  | 47     |
| 3. Los Franciscanos Recoletos en Talamanca   | 59     |

|   | Página |
|---|--------|
| IV.- EL ALZAMIENTO GENERAL DE 1709 .....  | 71     |
| 1. Antecedentes históricos .....  | 71     |
| 2. Reacción indígena ante la misión y la -<br>reducción .....                       | 76     |
| 3. La Rebelión .....  | 82     |
| 4. La "pacificación" del gobernador Gran_<br>da y Balbín .....                      | 86     |
| 5. El proceso contra Pablo Presbere y de-<br>más indios implicados en la Rebelión . | 93     |
| V.- CONCLUSIONES .....  | 98     |
| VI.- APENDICE DOCUMENTAL .....  | 101    |
| BIBLIOGRAFIA .....  | 122    |

## INDICE DE ILUSTRACIONES

| No. |   | Página |
|-----|---|--------|
| 1   | Fundadores del Colegio de los Franciscanos Recoletos en Guatemala .....               | VII    |
| 2   | Mapa No. 1: Ubicación de Talamanca en la época de la dominación española .....        | 7      |
| 3   | Fray Antonio Linaz .....  | 37     |
| 4   | Mapa No. 2: Itinerarios y misiones de los - Franciscanos Recoletos en Talamanca ..... | 41     |
| 5   | Mapa No. 3: Ruta de los Misioneros, de - Cartago hacia Talamanca .....                | 51     |
| 6   | Fray Antonio Margil de Jesús .....  | 69     |



Con la Iglesia del Santo Cristo Crucificado (Recolección de Antigua Guatemala) al fondo, podemos apreciar de izquierda a derecha a los fundadores del Colegio de Propaganda Fide de Guatemala: Jorge de la Torre, Antonio Margil de Jesús, Melchor López de Jesús y Thomas Arrevilla-ga (guatemalteco).

## INTRODUCCION

Sobre Costa Rica, la región más alejada de la Capitanía General de Guatemala, se tiene generalmente la idea que fue, aparte de sus penurias y los ataques de piratas y zambo-mosquitos, una provincia tranquila y apacible durante el período colonial.

Sin embargo, incursionando en su pasado histórico nos encontramos con que las tribus indígenas que la poblaban, especialmente las de la región de Talamanca, resistieron tenazmente a la dominación española. Y algunos lograron no ser doblegados, salvo por cortos períodos de tiempo, a pesar del acoso constante de soldados y misioneros que intentaron por todas las formas su reducción y "pacificación".

Tenemos entonces que al igual que en toda la Capitanía General de Guatemala, así como en las demás colonias de España, en Costa Rica el ambiente colonial no fue nada sosegado, pues la resistencia, la rebeldía y la violencia fueron prácticas frecuentes. Las sangrientas represalias que se ejercieron contra los indios "revoltosos" a través de todo el período colonial, son prueba elocuente de la repetición de los movimientos subversivos, ya que siempre que se les presentó la oportunidad los indios se resistieron y alzaron contra el poder español.



Sobre esta resistencia a la dominación española, la región de Talamanca fue testigo de los pasajes más dramáticos de la historia costarricense en aquella época. Y si bien la superioridad militar de los españoles era evidente, los indios con el número y la desesperación a su favor lograron en más de una oportunidad resistir victoriosamente el avance de los españoles.

Tal fue el caso de la Rebelión que encabezara Pablo Presbere, cacique de Suinse, en setiembre de 1709. Presbere tuvo el mérito de unir a los pueblos de Talamanca, que peleaban continuamente entre sí, contra el enemigo común. Y gracias a su gesta la región conservó su independencia hasta el fin de la Dominación Española.

Vamos en este trabajo a dar un panorama del contexto histórico en que se desarrolló dicha rebelión, para tratar de encontrar sus causas y sus consecuencias. Y aportar, en lo que nuestras posibilidades lo permitan, algo que enriquezca nuestro conocimiento de la historia de la Capitanía General de Guatemala.

Para terminar, quiero dejar constancia de mi agradecimiento al Lic. Carlos Meléndez Chaverri, quien en forma desinteresada y espontánea me brindó su valiosa asesoría en la búsqueda del tema y manera de enfocarlo y además me prestó importantes obras de consulta para su elaboración. Agradezco también al Dr. Luis Fernando Sibaja Chacón por la revisión final del trabajo y sus útiles y atinadas recomendaciones. Y a la Licda. Sara Chinchilla Gutiérrez por brindarme incondicionalmente la Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica de León Fernández Bonilla, que constituyó la base documental de esta tesis. Asimismo sirva de reconocimiento a los Licenciados Daniel Contreras R., Héctor H. Samayoa Guevara (q.e.p.d.) y Jorge Luján Muñoz, por la formación universitaria que de ellos recibí.

Guatemala de la Asunción, 14 de febrero de 1973.

CARLOS ROBERTO LOPEZ LEAL.

## I

### MARCO GEOGRAFICO DE TALAMANCA

Con el nombre de Talamanca, dado antiguamente a la cuenca inferior del río Tarire o Sixaola, se conoce actualmente a la porción meridional de la vertiente atlántica costarricense, inmediata a la república de Panamá,

Esta región abarca el amplio valle del río Sixaola, que es la más poderosa entrada de las tierras bajas en la Cordillera de Talamanca, y los valles de los ríos Coen, Lari y Urén, que confluyen hacia un punto cercano a la población de Suretka, en forma tal que la llanura ofrece una ampliación de importancia hacia esa confluencia.

Hacia el oeste se levanta la gran cordillera, cuyas cimas son las más elevadas entre Guatemala y Colombia. Se inicia en el macizo de Buena Vista (3,491 m.), al cual siguen otros como el Chirripó (3,820 m.) y el Kámuk (3,549 m.), que afectan un perfil regular. Debido a su reciente formación geológica, las cimas angulosas han sido poco afectadas por los agentes erosivos. La vegetación es muy escasa y llega a faltar por completo en las cumbres. Al este de la Cordillera se encuentran los cerros de Matama (2,251 m.) y Dichíbeta (1,347 m.).

Talamanca abarcó durante mucho tiempo la región que en 1605 se le dió como jurisdicción a la ciudad de Santiago de Talamanca, fundada por Don Diego de Sojo y Peñaranda (1) en el valle llamado, por aquel entonces, Duy o Guaymí. Mientras que la región recibía el nombre de provincia de Ara.

Según señala Doris Stone (2), además de ser el nombre del valle del río Sixaola, Duy era también una provincia aborigen y hasta el nombre de un cacique. En términos generales este valle abarcaba desde el límite occidental de la Bahía del Almirante hasta el bajo río Changuinola o Tilorio, cruzando el valle de Coaza. El nombre de Guaymí se usaba para la misma área que Duy en el lado del Caribe, pero extendiéndose más al este, además de incluir la vertiente pacífica de la cordillera, desde lo que hoy se conoce como Potrero Grande hasta Panamá. Finalmente, la provincia de Ara parece haber cubierto la cuenca del río Sixaola, incluyendo el propio valle.

Los españoles precisaron desde el momento de la fundación de la ciudad de Santiago de Talamanca los límites de su jurisdicción:

---

(1) "Talamanca es nombre de un lugar de Castilla, a siete leguas de Madrid, de donde debía ser natural D. Diego de Sojo o su jefe D. Juan de Ocón y Trillo". Manuel M. de Peralta, 1886: 39.

(2) Doris Stone. 1961: 13

"En latitud toda la tierra y término que hay desde lo alto de la cordillera hasta la mar del norte; y en longitud, desde el río Tarire, por el paso que se pasa yendo de la dicha ciudad a la provincia de Tariaca, toda la tierra que corre al este, que es el largo de ella, hasta el Escudo de Veragua, que es el término que parte esta gobernación de la de Veragua, . . ." (3)

En la cita anterior vemos como la región que es objeto de nuestro estudio estaba limitada al norte por el río Tarire o Sixaola en todo su curso, al nordeste por el mar Caribe, al sur y al oeste por la cordillera madre y al sur y el sureste por la provincia de Veragua. Calculándose su superficie en más de 6,000 ksm.<sup>2</sup>

El territorio de Talamanca, como la mayor parte de Costa Rica, es muy montañoso. Siendo las cimas de la cordillera las más elevadas del país, razón por la cual para llegar a la región del Pacífico sur costarricense sólo hay unos pocos y dificultosos pasos a través de las montañas: un trillo que va desde la morada de los indios Bribris (antiguos Viceitas), en el río Lari o Arani, hasta la población de Cabagra en la vertiente pacífica; otro que parte desde el alto río Coen, línea divisoria entre los Bribris y los Cabécares, hasta la población cabécar de Ujarrás en el lado del Pacífico; y, finalmente, un trillo que une la población cabécar de San José Chirripó, junto al río Chirripó, con Canaán, en el noroeste del valle del General.

Esos pasos existen hoy día, pero en los ya remotos tiempos de la conquista de Talamanca, los españoles que no se amilanaron ante las altas cordilleras ni la jungla de México y América del Sur, calificaron de "inexpulgables

(3) León Fernández Bonilla, 1886, V: 126

montañas a las de Talamanca" (4). Y, a finales del siglo XVIII, el gobernador de Veragua, don Félix Francisco Bejancano nos describe el terreno de Talamanca, señalando que

"es muy áspero sin encontrarse llanos, siendo todo serranías elevadas, con laderas, y caminos muy peligrosos de grandes subidas y bajadas, que precisamente deben hacerse a pie, llevando a hombros el mantenimiento, por no poder entrar bestias" (5).

Estas características, como señala Carlos Monge Alfaro (6), dotan a la región de excelentes condiciones naturales para la lucha de guerrillas, así como para las emboscadas, en las que, por lo demás, eran verdaderos maestros los indígenas.

El territorio de Talamanca está cubierto de una vegetación tropical exuberante. Desde el llano hasta unos 1,800 metros es bosque lluvioso; luego viene una zona de bosques nublados que se extiende sobre la división continental hasta una altitud de 1,670 metros, con excepción de pequeños parches de páramo en las cimas más elevadas. El clima de la región, en general, es cálido y a menudo muy elevado; y en la parte alta de las montañas hace mucho frío y llueve regularmente.

Talamanca está regada por numerosos ríos, algunos de los cuales son bastante caudalosos, tales como el Tarire o Sixaola, El Coen, el Lari y el Urén. Pero tan sólo es navegable el Sixaola en su curso inferior, razón por la cual este río constituye su única vía natural de comunicación con el mar.

---

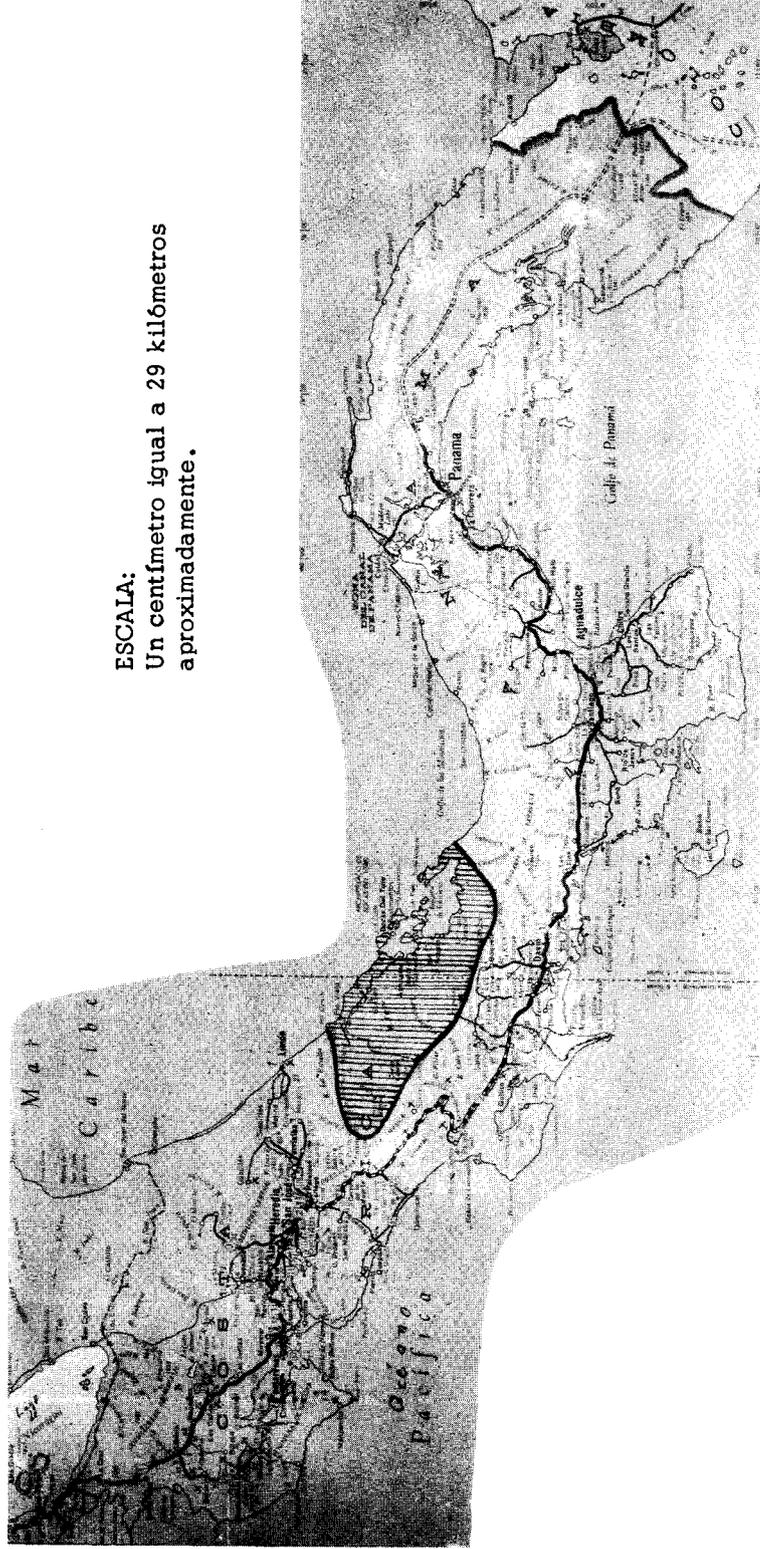
(4) Ibid., p. 448

(5) B.A.G.G. Año VI, No. 1, 1940: 36

(6) Carlos Monge Alfaro. 1966: 93

MAPA No. 1.- Ubicación de Talamanca en la época de la dominación española.

ESCALA:  
Un centímetro igual a 29 kilómetros aproximadamente.



William Gabb (7) señala la existencia de "extensos pantanos, pútridos e infestados de malaria", presentándose además bastantes casos de fiebre amarilla. Lo anterior, unido a las fuertes y constantes lluvias que azotan a la región, acompañadas de altas temperaturas, dificultaron enormemente la penetración española. Y son factores que debemos tener presentes al analizar el por qué de los repetidos fracasos en el intento de dominar Talamanca.

Sobre la bondad y belleza de estas tierras, ya en 1610 fray Agustín de Cevallos en carta a su Majestad nos dice que

"Es toda esta costa, que desde el río Tarire corre hasta el Escudo de Veragua por más de setenta leguas, tierra muy apacible, y aunque caliente, no con exceso que de pena; de lindas aguas y ríos caudalosos. Tierra fértil y que produce con ventajas todas las semillas y plantas de esta región, como es maíz, yucas, batatas, oyomas, plátanos y todo género de frutas; siendo el temperamento de la tierra tan benévolo, que en todos los meses del año siembran y cogen maíz. Abunda el cacao y de lo mejor del reino en cantidad y calidad; mucha miel y cera, pita, zarzaparrilla y cañu ya... Y de lo que más abunda es oro... Tiene además de este muchos puertos, así en los ríos, que son grandes, como en la bahía del Almirante y Bocas del Drago, fondables y seguros, y sobre ellos infinidad de maderas buenisimas para fabricar bajeles grandes y pequeños, porque hay cedros, laureles, robles, maderas y otros árboles conocidos y provechosos para este ministerio..." (8).

(7) León Fernández Bonilla. 1883, III: 319, 320

(8) \_\_\_\_\_: 1886, V: 155 a 161

Un siglo más tarde los frailes Pablo de Rebullida y Antonio de Andrade, también reconocen la bondad de las tierras talamanqueñas, pero señalan la conveniencia de poblar Boruca por ser mejor para la labor de evangelización, en general, para la vida de los españoles.

Más recientemente el historidador Ricardo Fernández - Guardia nos dice que aún

"despojada de la espléndida bahía del Almirante y de la no menos hermosa laguna de Chiriquí, Talamanca es una de las regiones más pintorescas y de mayores riquezas naturales de Costa Rica, y sin duda la que desempeña el papel más dramático en la historia colonial del país" (9).

---

(9) Ricardo Fernández Guardia. 1969:5

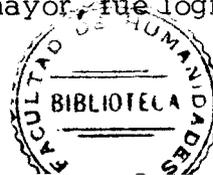
## II

### PANORAMA HISTORICO-CULTURAL SOBRE LOS INDIOS DEL SURESTE DE COSTA RICA A FINALES DEL SIGLO XVII Y PRINCIPIOS DEL SIGLO XVIII

#### 1. Principales grupos étnicos.

Durante la época de la Dominación Española encontramos en la región de Talamanca, en el sureste del Gobierno de Costa Rica, una fuerte y compleja concentración de culturas indígenas que, si bien en su mayoría eran ramas de la familia huetar de origen sudamericano, tenían entre ellas diferencias esenciales como la lengua y las costumbres religiosas.

Como varios historiadores se han permitido señalar, esta región, al igual que la mayor parte del territorio de la actual Costa Rica, fue área de convergencia de culturas, razón por la cual es de sumo interés dar aunque sea una visión panorámica de las culturas de estos pueblos, a saber: Cabécaras o Cabécares, Chánguenes o Chánguinas, Terrabas o Terbis y Tójares, Talamancas en general, donde encontramos a los Viceitas o Bribris, y otros pueblos de menor importancia para nuestro estudio. Pues uno de los grandes méritos del cacique Pablo Presbere y demás implicados en la Rebelión de 1709, si se quiere el mayor, fue lograr -



la unidad de la mayoría de estos pueblos, cuya rivalidad era motivo de constantes guerras entre sí.

Como ya William Gabb lo señaló, en su obra Tribus y lenguas indígenas de Costa Rica (1), es difícil recoger información concerniente a la historia de estas tribus. Sobre su forma de vida y costumbres no poseemos más que los datos que nos dejaron los misioneros franciscanos en sus informes y relaciones. Y cuyo valor depende del conocimiento etnográfico que cada misionero tuviese y "que revelase la mentalidad, las costumbres y las creencias autóctonas" (2).

Con base en lo anterior podemos señalar a fray Francisco de San José como nuestro principal y más importante informador. Además están también fray Antonio Margil de Jesús, el "Apóstol de Guatemala", fray Melchor López, fray Pablo de Rebullida de Santo Domingo, fray Antonio de Andrade, fray Agustín de Cevallos y fray Manuel de Urcullo, entre los más importantes.

Así, por ejemplo, fray Melchor López y fray Antonio Margil, en carta al Capitán General Jacinto de Barrios Leal, de 20 de diciembre de 1690, hablan de la nación de los Térrabas, conocidos desde el siglo XVI con el nombre de Tervi o Texbí, señalando que eran "una nación muy copiosa de indios muy bravos" (3). En el mismo documento mencionan a los Cabécaras, Urinamas y otros naciones indígenas.

---

(1) León Fernández Bonilla. 1883, III: 303 a 486

(2) Fernando de Armas Medina. 1953: 105

(3) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 12

Debemos hacer aquí una observación con respecto a los Cabécares, y es que al hablar de su nación incluiremos en la misma a los Urinamas, puesto que hablaban una misma lengua, aunque con base en el informe de los Padres Rebullida y Andrade, de enero de 1709, suponemos que los Urinamas de San Bartolomé y Santo Domingo eran otro pueblo, pues los misioneros nos dicen que "algunos en su nativo no son Cabécaras" (4).

---

(4) \_\_\_\_\_ . 1886, V: 458

## 2. Habitat y población.

Los Cabécaras o Cabécares se encontraban establecidos entre los ríos Coen y Tarire. Siendo el "sitio de la Nación Cabécará fértil para todos los frutos de que se mantienen los indios" (5). Siguiendo las faldas de la Cordillera, desde Chirripó hasta la frontera actual con Panamá, todo el lado oeste del río Coen era zona cabécar.- Cuatro eran sus principales parcialidades, con un total de 92 viviendas, a principios del siglo XVIII.

Los Chánguenes o Chánguinas ocuparon la cuenca del río Puam, que también recibía el nombre de Maniyalisca.- "Ubicación que, según el obispo Thiel, corresponde al hoy río Changuinola en su curso superior" (6). La jurisdicción de los Chánguenes iba desde Zurgurún y el río Tararia hasta Querulu, cerca del mar Caribe; aunque en el mapa de "Itinerarios de los misioneros franciscanos en Talamanca" — del mismo Thiel, aparece una localidad Chánguene ubicada en la costa caribe propiamente dicha. Se encontraban entre la nación Térraba y la isla de Tójar. Vivían en doce parcialidades, con 42 casas en total. Estas parcialidades no eran más que rancherías dispersas, cercanas todas al río — Puam y a medio día de camino unas de otras, poco más o menos.

Los grupos de Chánguenes que estaban asentados de Zengo hacia la mar del Norte eran conocidos como Soribas o Solibas y Urugulasas o Urugaulasas. A finales del siglo XVII algunos Chánguenes se habían establecido en la región del — Pacífico, en las cercanías del camino que conducía de Cartago a Panamá, dedicándose a robar y matar a los pasaje--ros, además de inquietar a los indios Borucas.

---

(5) B.A.G.G. Año VI, No. 1, 1940: 36

(6) Carlos Meléndez. 1966: 160

Los Térrabas, que constituían prácticamente dos naciones, se encontraban ubicados, los menos, en la banda occidental de la Bahía del Almirante, hasta el río Changuinola, en veinticuatro parcialidades con un total de 109 casas; "vivían divisos y en malos parajes" según los Padres Rebullida y Andrade (7). Un grupo mayoritario habitaba en la isla de Tójar y eran conocidos por tal razón con el nombre de Tójares. Según fray Francisco de San José, existía la creencia de que la isla de Tójar "se pobló de una parcialidad de Mexicanos que no cupo en Talamanca por revoltosa, otra - del jaez de los Térrabas y de los Chánguenes, Torresques y Seguas, todos los forajidos" (8). Lo cierto es que la lengua de la isla si bien era Térraba sustancialmente, mostraba influencia de las lenguas de los otros pueblos mencionados. Estos Tójares formaron poblaciones más grandes, pues tenían 92 casas en sólo cuatro parcialidades, siendo la mayor la de Coronusa con 32 casas. Al igual que Chánguenes y Cabécares, las parcialidades de los Térrabas eran rancherías dispersas.

Los Viceitas o Bribris ocupaban las márgenes del río Arari o Lari, afluente del Sixaola, al este de la nación Cabécar y al noroeste de Térrabas y Chánguenes. De sus tierras nos dice Félix Francisco Bejarano que eran algo estériles, "pues aún carecen de los precisos mantenimientos" (9). Aparecen en los informes de los misioneros junto con otros pueblos, bajo el nombre común de Talamancas, siendo sus parcialidades Santa Ana de Viceita y San Antonio de Jesús, con 47 y 43 casas, respectivamente; superando a las poblaciones de los Tójares.

(7) León Fernández Bonilla. 1886, V: 459

(8) Ibid., p. 374

(9) B.A.G.G. Año VI, No. 1, 1940: 36



Otros pueblos eran los Guaymíes o Guaymiles, que vivían en el valle del Guaymí, al este del río Cricamola o Chiricamola, frente a la laguna de Chiriquí; los Dorasques o Doraces, establecidos en la Bahía del Almirante; los Zeaguas, Siguas o Mejicanos, que vivían en los valles del Duy y Coaza, entre los ríos Sixaola y Changuinola; y los Aoyaques en las cabeceras del mismo Tarire o Sixaola (10).

Con respecto a la población, los datos que nos han llegado son bastante contradictorios, pues como los mismos religiosos lo reconocen en sus crónicas y memoriales, existía la dificultad casi imposible de salvar de "poderlos contar, como también el ajustar cuantos hay casados y cuantos casaderos y párvulos, por requerir eso mucho tiempo" (11). En 1707 señalan los misioneros que el dato de la población indígena.

"sólo moralmente se puede hacer, porque, aunque muchos de ellos se han contado cuando han asistido a las iglesias, otros no se han podido; pero por los palenques donde ellos viven y que se han andado....(12)

pueden dar un dato aproximado. Dato que, en 1709, nos dicen los Padres Rebullida y Andrade que tratan de darlo "aunque no físico ni fijo a lo menos moral, probable y prudente" (13). Y son precisamente los informes de estos dos misioneros y los del Padre San José, los que nos dan las cifras que consideramos más aproximadas a la verdad.

---

(10) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 6 y 7

(11) León Fernández Bonilla. 1886, V: 451 y 452

(12) Ibid., p. 445

(13) Ibid., p. 461

En 1697 fray Francisco de San José calculaba casi - en 6,000 a los Urinamas, Cabécares, Talamancas, Térrabas, Tójarés y Chánguenes (14), sin contar a los Guaymés, Zeguas y Doraces. Y dos años más tarde señalaba que sólo los bautizados ya pasaban de 7,000 (15).

Pero el mismo fray Francisco calculaba, en 1703, en ese número a los Urinamas, Cabécares, Talamancas y Térrabas, sin tomar en cuenta a los Chánguenes ni a los de la isla de Tójar (16). Ese mismo año fray Antonio Margil - nos dice que llegaron a tener 6,400 indios adocotrínados - (17).

Mientras que en 1699 fray Pablo de Rebullida calculaba en más de 3,600 sólo a los Chánguenes (18). Y en 1702 nos habla de la existencia de 2,400 Talamancas y Cabécares y 4,000 Térrabas, Tójarés y Chánguenes, aunque reconoce

"que no se pueden contar todos por no estar juntos; y cuando quiero contar los de un pueblo, o bien faltan muchos, o si pregunto por cada uno en particular los niegan" (19).

---

(14) Ibid., p. 377

(15) Ibid., p. 384 y 385

(16) Ibid., p. 417

(17) Ibid., p. 413 y 416

(18) Ibid., p. 383

(19) Ibid., p. 406

En 1705 fray Antonio de Andrade, fray Pablo de Rebullida y fray Lucas de Rivera, nos hablan de tener 3,000 indios en paz y, asimismo, señalan un total de 4,500 Chánguenes y Térrabas, además de 1,000 Tójares (20). Y en 1706 los Padres Rebullida y Andrade calculan en 3,000 indios los de las naciones Cabécar y Talamanca (21). Lo que nos daría una población de 8,500 sin contar a los Guaymés, Zeguas y Doraces. Pero más adelante, en 1707 una relación de misioneros, posiblemente de los mismos Padres Rebullida y Andrade, nos habla de 2,000 Térrabas y Tójares y 5,000 Chánguenes (22).

En 1709, pocos meses antes de la Rebelión de Presbere, reafirman sus informes anteriores los padres misioneros, con respecto a 3,000 Cabécares y Talamancas, 2,000 Térrabas y Tójares y 5,000 Chánguenes; calculando además en 8,000 el número de Zeguas, Almirantes y Guaymés, entre los que suponían que se encontraban "los que nos han informado que tienen rabo" (23).

---

(20) Ibid., p. 434 y 435

(21) Ibid., p. 439

(22) Ibid., p. 447

(23) Ibid., p. 452. Esta creencia de indios con rabo perduró entre los misioneros, y aún en 1763 fray Manuel de Urcullo decía que los Zeguas eran los más extraños pues "todos o los más de ellos tienen rabo de más de tercia, y sin duda por esta monstruosidad son inco municables aún con las otras naciones y sólo se dejan ver en la isla de Tójar". Ricardo Fernández Guardia. - 1969: 16. Sin embargo ningún misionero reconoció el haber visto tales indios.

Hay también algunas cifras exageradas sobre la población de Talamanca que no son dignas de la menor confianza. Por ejemplo, en un informe sobre Talamanca escrito en Guatemala en setiembre de 1705, fray Antonio Margil nos habla de 80,000 indios bautizados por lo menos y agrega que faltan "para reducir otros veinte mil, que confinan con estos, nombrados Guaimiles y otras muchas naciones de diferentes nombres" (24). Ante tan enorme cantidad de indios catequizados y convertidos, nos es preciso creer que su apostólico entusiasmo los multiplicaba. Caso similar es el de fray Bernabé de San Francisco y Ríos, quien en 1703 calculó en 11,000 el número de Chánguenes.

Basándonos en los informes de los Padres San José (de 1697) y Rebullida y Andrade (de 1709), podemos considerar que la población aproximada de Talamanca, sin tomar en cuenta a los Zeguas, Doraces y Guaymíes, era de unos 10,000 indios en la época de la Rebelión de Presbere. Siendo los Chánguenes el grupo mayoritario, seguido por los Talamancas, Tójares, Cabécares (incluyendo a los Urinamas) y, finalmente, los Térrabas.

---

(24) Manuel M. de Peralta. 1886: 119

### 3. Rasgos peculiares.

En general todos estos pueblos se caracterizaban por ser muy belicosos y vivían peleando continuamente entre sí. Sin embargo, algunos lo eran más que los otros. Así, por ejemplo, tenemos que a los Chángue- - nes se les consideraba los más fieros y agresivos y prácticamente vivían en guerra permanente con sus vecinos, debido en gran parte a la pobreza de sus parcialidades. A los Tójares los consideraba Fray Francisco de San José como los más racionales y de buena apariencia, aunque muy bravos.

Los Térrabas eran los más trabajadores y los que tenían más instrumentos de trabajo por su trato con los Borucas de la costa Pacífica. También fueron considerados por los misioneros como los más aplicados y hábiles para el aprendizaje de nuevos conocimientos y no olvidaban fácilmente lo que se les enseñaba, cosa que ocurría con los de otras naciones (25).

En general los misioneros señalaron que estos pueblos eran muy obedientes a sus caciques, aun a costa de su propia vida y que se reunían a la menor señal de sus tambores. Tan sólo el Padre San José, en 1697, consideraba que Talamancas y Cabécares no tenían gobierno "ni obediencia a los caciques ni alcaldes" (26).

Sobre el vestido de estos pueblos fray Antonio Margil y fray Melchor López nos dicen que era

---

(25) León Fernández Bonilla. 1886, V: 459

(26) Ibid., p. 373

"pobrísimo, porque los hombres con sus gruperas y las mujeres con sus pañalitos cortos y los que no los tienen con hojas de plátano (andaban) como los más bien vestidos españoles" (27).

Fray Francisco de San José señalaba que los Urinamas, Cabécares y Talamancas usaban por vestidos unas almillas cortas y angostas, elaboradas de mastate, que les dejaban descubierto el pecho y una banda, también de mastate, como de seis dedos de ancho y vara y media de largo con que cubrían "las partes de la honestidad", mientras que las mujeres usaban una manta de mastate o de algodón, atada desde la cintura y que les llegaba a las rodillas.

En cambio los Térrabas andaban "como su madre los parió", usando nada más unas gargantillas y plumas en la cabeza. Sus mujeres, "con mucha honestidad" llevaban mantas de algodón que las cubrían, generalmente, desde el cuello hasta la rodilla. De los Chánguenes nos dice el Padre San José que usaban solamente grupera "de más a más". (28)

De ordinario todos estos indios, como ocurría en la mayoría de los pueblos indígenas, andaban desnudos y, según Sofonías Salvatierra, "esto estimulaba lo que era muy común y constantemente regular entre los naturales, la unión de los sexos en el mismo lugar donde se encontraban" (29). Lo anterior al igual que el amancebamiento y la embriaguez (generalmente ritual), que tanto escandalizara a los misioneros, era natural entre los indígenas.

(27) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 15

(28) \_\_\_\_\_ . 1886, V: 373 y 374

(29) Sofonías Salvatierra. 1939, I: 146

Sus viviendas eran unos ranchos llamados palenques, generalmente redondos. Según fray Francisco de San José entre los Térrabas vivían de doce a quince personas en ca da casa, mientras que entre los Chánguenes y los Tójares vivían de quince a veinte personas (30). Cantidades parecidas deben haber habitado en las viviendas de Cabécares y Talamancas.

La construcción de los palenques se hacía en forma comunitaria, para lo cual todos eran convocados por el o los caciques de la parcialidad; y en pocas horas los construían de unos horcones toscos y techo de paja seca. Procurando establecer sus pueblos en la eminencia de los montes, lo que los hacía casi inaccesibles. Además, con frecuencia mudaban sus poblaciones huyendo del dominio español.

Con respecto a la lengua se ignora el número de idiomas y dialectos que hablaban los pueblos de Talamanca, pero tanto por el número de pueblos como por los que llegaron a dominar algunos misioneros (por ejemplo fray Pablo de Rebullida dominaba siete idiomas), se supone que deben haber sido muchos idiomas y dialectos. El Capitán Diego del Cubillo Calderón señaló en 1617 que el Güetar era la lengua general y materna de la región (31). Lo que prueba el parentesco de la mayoría de las tribus de Talamanca con las que habitaban en el interior del país.

Entre las lenguas principales estaban la Cabécar, hablada por éstos y los Urinamas, la de los Chánguenes, la de los Térrabas, las varias que, posiblemente, hablaban los Talamancas y la de los Tójares, quienes hablaban una lengua en la que si bien prevalecía la Térraba, estaba mezclada con Chánguene y algunas palabras Torresques y Zeguas.

---

(30) León Fernández Bonilla. 1886, V: 370 y 371

(31) Ibid., p. 219

Con respecto a las guerras, como ya lo apuntamos, todos los pueblos de Talamanca se caracterizaban por ser muy belicosos y "grandes guerreros de por sí", razón por la cual eran "grandes prácticos en las veredas y emboscadas", así como muy diestros en el uso de sus armas (32), lo que indudablemente influyó bastante en los constantes fracasos de los españoles por conquistar la región.

Entre todos destacaban por su belicosidad los Térrabas, los Tójares y, principalmente, los Chánguenes. Sobre los primeros nos dice el Informe de Misioneros de 1705 que eran tan osados que de noche llegaban a los palenques enemigos y se llevaban amarrados a los moradores, sorprendiéndolos cuando estaban dormidos. A los Tójares los calificó Diego de la Haya Fernández, en 1719, como los indios "más belicosos de toda la América" (33). Y los Chánguenes, de cuya ferocidad ya hemos hablado, eran tan pobres que por esta razón se veían obligados a robarle a los otros pueblos, manteniéndose constantemente en guerras, sobre todo con los Térrabas y, además, eran acosados por los Zambo mosquitos, quienes se los llevaban como esclavos, lo que tuvo que influir en ellos para ir emigrando hacia la zona del Pacífico, donde también cometieron bastantes fechorías.

La causa principal de estas continuas guerras era, probablemente, de tipo religioso. Fray Agustín de Cevallos al respecto nos dice que

---

(32) Ibid., p. 410

(33) Ibid., p. 477

"de ordinario se mueven guerras unos a otros; siendo la causa de esto el haber de sacrificar todas las lunas algunas personas al demonio; y cuando no las tienen, por no sacrificar los de su nación, acometen a los de otra y los que cautivan sacrifican; y si les sobran los venden a otros vecinos para el mismo efecto". (34)

Además, como señalamos al hablar de los Chánguenes, la pobreza y la falta de alimentos los llevaban a robarle a sus vecinos. También acostumbraban ir a la guerra para robarse las mujeres de las otras tribus. La llegada de los misioneros a Talamanca también tuvo que ver con estas guerras, pues si bien trabajaron por la pacificación del territorio, surgieron odios y antagonismos entre los catequizados y los que no aceptaron el Cristianismo, creando tensiones y estados de guerra.

Finalmente, debemos tener en cuenta que estos pueblos eran prácticamente guerreros por naturaleza, ya que como señala fray Manuel de Urcullo, el ejercicio más común de los indios de todas estas naciones era adiestrarse con sus lanzas y flechas para las guerras, siendo el juego favorito de los muchachos "disparar flechas y tirar lanzas", hasta que se convertían en verdaderos expertos en su manejo. (35)

En caso de guerra eran convocados por los caciques para defenderse o atacar con sus lanzas y flechas, excepto los Tójares que no tenían más que lanzas y algunas rodela y tablillas tejidas de cordeles. Entre los Térrabas y los Chánguenes también era común el uso de rodela, pero de cuero de danta. (36)

---

(34) Ibid., p. 156

(35) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 15

(36) León Fernández Bonilla. 1886, V: 374

Acostumbraban a estar muy pintados de negro por todo el cuerpo, lo que ejecutaban "con suma barbaridad", dejándose sajar aun en partes delicadas como la cabeza y el cuello y sobre las sajaduras se echaban copal, muriendo a veces a causa de las infecciones que se provocaban. Cuando en la guerra mataban un enemigo solían abrirse un agujero con una estaca de madera y se barrenaban la nariz y el labio inferior, poniéndose en cada uno de los agujeros un huesito, y algunos llegaban a ponerse hasta cuatro o más huesos en el labio inferior. También solían agujerarse las orejas para clavarse "unas pajas como de un jeme de grandes, con sus plumillas coloradas en las puntas; y todo esto es para ostentar valentía y hacerse temer". (37)

Los misioneros lograron pacificar a la mayoría de las tribus, excepto a los Chánguenes y, en cierta medida, a los Terrabas, pues si bien éstos últimos se sometieron al dominio español, nunca dejaron de pelear con los primeros. Cuando los Padres Rebullida y Andrade salieron de Talamancá hacia Cartago, en diciembre de 1708, quedaron en paz entre sí los Cabécares, los Talamancas y los Terrabas. Esta concordia propiciada por la labor evangelizadora no sólo atenuó las rivalidades sino que, posiblemente, sirvió para que al año siguiente todos los pueblos de Talamancá se unieran bajo el mando de Pablo Presbere y echaran por los suelos la incipiente labor evangelizadora de los Recoletos.



#### 4. Ciclo vital.

Con respecto al ciclo de vida son pocos los datos que hemos encontrado. Sin embargo, trataremos de esbozar algunos de los momentos más importantes de la vida humana que estaban estrechamente ligados con las ideas religiosas, tabús y temores de los indígenas de Talamanca.

Cuando las mujeres embarazadas sentían la proximidad del momento del parto, se iban al monte a parir donde nadie las viera. Y, aunque fuera primeriza, la mujer sola con una piedra o pedernal le cortaba el ombligo al niño. Luego, cantando se bañaba y lavaba al niño. Quienes le llevaban alimentos procuraban no tocarla, entregándoselos con una vara. Después del parto permanecía un mes en un rancho cercano a la casa, otro mes junto a la casa y al tercer mes podía convivir con el resto de su familia de nuevo. (38)

Los muchachos, como señalamos al hablar de la guerra, se ejercitaban en el manejo de la lanza y del arco; y las muchachas iban aprendiendo los quehaceres propios de la mujer, como limpiar el rancho, cocinar, cortar leña y sembrar.

El casamiento parece que era fruto de la atracción o bien de conveniencia, y por las noticias que tenemos no se realizaban mayores ceremonias al efectuarse el mismo. Los hombres generalmente se casaban después de los veinte años, pero las mujeres, sobre todo si eran atractivas se casaban de seis o siete años. El hombre iba a la casa de la niña a pedirla por esposa y la criaba y cuidaba como a una

---

(38) Ibid., p. 16

hija hasta que alcanzara la pubertad. Mientras tanto se iba a vivir a la casa de los suegros dedicándose a pescar, cazar, etc., para éstos. Si se enfermaba se regresaba a su casa a curarse, pero si era una enfermedad muy larga o grave, o bien resultaba muy haragán no se le admitía más en la casa de la niña. El repudio era frecuente, especialmente cuando no se tenían hijos.

No reconocían parentesco por línea paterna, razón por la cual regularmente se casaban primos hermanos, o hijos de hermanos, etc., cosa que escandalizó a los misioneros, quienes llegaron a juzgar esto como obra del demonio. En cambio por línea materna aunque fueran parientes lejanos nunca se casaban entre sí, porque tenían la creencia de que les pasaría alguna desgracia o morirían picados por alguna culebra, lo que según sus concepciones religiosas los llevaría al infierno. Los caciques y demás personajes importantes podían tener varias mujeres, costumbre que apenas en los últimos años ha desaparecido entre los indígenas del Sureste y del Pacífico Sur de Costa Rica.

En cuanto a los entierros existían diferentes ritos: los Tójares llevaban a sus muertos día y noche al son de canciones lúgubres y de sus tambores durante nueve días y luego que el muerto era enterrado la mujer o las hijas del difunto se quedaban llorando toda la vida, y este llanto era "a las cuatro de la mañana y como quien canta muy recio" (39). Entre los Cabécares y Talamancas no se acostumbraba enterrar de inmediato a los muertos, sino que, como hacían en los tiempos prehispánicos los Huetares de las regiones central y atlántica del país, en cuanto expiraba una persona la pintaban y "embijaguaban" el cadáver con "parrúas y otras resinas", como lo hacían para sus fiestas. Luego lo envolvían en grandes hojas de bijao o bija-

---

(39) León Fernández Bonilla. 1886, V: 373



gua y cubrían todo el cuerpo, de pies a cabeza, con una manta grande, la cual cosían bien para que no quedara nada descubierto, evitando con esto el mal olor así como que se perdieran los restos del difunto. Después lo amarraban de los pies, la cintura y la cabeza y lo colgaban entre dos horquetas. Finalmente, le hacían un rancho de palma para resguardarlo del agua; y dejándolo de este modo se regresaban los deudos a la casa del difunto, donde ayunaban tres días para que los ratones no se comieran la manta, razón por la cual colgaban el cadáver. Pasado un año y calculando que ya sólo quedaban los huesos del difunto le hacían los funerales "con gran solemnidad y mucha superstición", llevando los restos de nuevo a la casa, en donde los ancianos iban poniendo sobre hojas verdes de bijagua y una manta nueva los huesos, según el lugar que les corresponde en el cuerpo humano y concluida esta tarea lo volvían a amortar como cuando había muerto. Entonces lo colgaban dentro de la casa y hacían una "función" con mucha chicha, chocolate y algo de carne. La ceremonia se iniciaba cuando el "isogro" especie de sacerdote cantor dedicado a entierros y funerales, con sus cantos llamaba al alma del difunto para que asistiera a ver la función. Cuando el "isogro" indicaba que el muerto se había hecho presente comenzaban todos con mucha alegría a tocar sus tambores, pitos y chinchines, y a cantar y bailar durante tres días con sus noches, bebiendo chicha sin cesar durante todo este tiempo. Al tercer día por la tarde, los "isogros" muy emplumados, cargaban los restos para llevarlos al sepulcro del clan del difunto. Estos sepulcros que recibían el nombre de "aypug" eran construídos, generalmente, sobre lomas o cerritos ubicados a una media legua de sus parcialidades. La procesión fúnebre se iniciaba con una o dos mujeres que llevaban un ovillo de hilo y en todos los riachuelos, quebradas y pasos difíciles iban amarrando hilos de uno y otro lado, como a manera de puente, para que el alma del difunto, que según sus creencias iba detrás del cuerpo, pasara fácilmente sin detenerse. Durante toda la procesión los "isogros" iban cantando en un tono fúnebre y lastimero, y al llegar al sepulcro si el muerto había sido valiente

o un "principal"; mataban una guacamaya y la enterraban; - lo mismo hacían con un esclavo, por lo menos; y encima ponían los restos del difunto. El esclavo tenía que estar bueno y sano porque era para servir al muerto en la otra vida y la guacamaya era para que utilizara las plumas. Si había matado en la guerra le ponían las calaveras de sus víctimas, junto con sus lanzas y flechas. En caso que fuera un muchacho le ponían su cerbatana y su "mochila de bodones". Y si era una mujer junto a los restos clavaban el huso y el algodón. Los restos quedaban descubiertos. (40)

## 5. Vida económica.

Los pueblos de Talamanca realizaban la actividad económica en función comunal, o sea, en beneficio de toda la parcialidad. El trabajo del campo se repartía entre los hombres y las mujeres. A los hombres les tocaba desmontar y hacer las rozas para las siembras y — las mujeres se encargaban de sembrar y recoger la cosecha por ser ellas quienes procreaban, lo que las convertía, posiblemente, en un símbolo de la fertilidad en general. Además, el hombre, como en otras sociedades primitivas, tenía como función primordial ejercitarse para la guerra.

Las condiciones de vida de estos pueblos nunca fueron del todo satisfactorias y aun los Terrabas que eran los más trabajadores y, por consiguiente, los que comían más y mejor, pasaban algunas temporadas de hambre.

Los Terrabas tenían dos cosechas de maíz al año, sin embargo, en un mes se las comían al pie de la milpa, salvo lo que las mujeres podían asolear para volver a sembrar. También cultivaban frijoles, yuca, ñame y algo de plátano y "yerbas" (41). Los Tójares tenían plátanos todo el año, — así como sus temporadas de pescado, maíz, yuca y pejíbayes, en tanto que de "yerbas" estaban escasos; por ser insuficiente la isla para sus siembras salían a otras isletas y a tierra firme, donde sembraban plátanos en territorio de los Terrabas. Los Cabécares y Talamancas tenían pocos alimentos, siendo entre ellos muy escasos el maíz y los plátanos. Los Chánguenes, como anteriormente lo señalamos, eran los más pobres de todos y aunque quisieran sembrar no cosechaban casi nada pues entre los pájaros y los ratones se lo comían casi todo. Según el Padre San José la única comida y bebida de los Chánguenes era

---

(41) León Fernández Bonilla. 1886, V: 373

"la de un árbol llamado pejibay, que le cortan como dos brazas del cogollo y sacan el corazón, lo muelen y aquella masa la deslíen y cuelan en un guacal con muchos agujeros y beben aquella leche . . ." (42).

Según Carlos Meléndez el Padre San José confundió dos conceptos distintos

"Uno es al uso del fruto del pejibaye como alimento, y el otro la obtención del palmito del mismo pejibaye, menos usual pero sí utilizado en momentos sobre todo de gran necesidad" (43).

El mismo Padre San José en otro informe nos dice que los únicos "bastimentos" de los Chánguenes eran el maíz, que lo comían cocido y asado, haciendo también chicha, y una yerba amarga llamada "momo" que la utilizaban en lugar de sal (44).

Según fray Antonio Margil y fray Melchor López cuando ellos llegaron al sureste de Costa Rica en 1689 estos pueblos no tenían más comida que "plátanos, yucas y otras frutas cortas, algún poco de maíz y en la Talamanca un poco de cacao" (45).

Todos los pueblos de la región de Talamanca bebían mucha chicha, ya fuera de maíz, pejibaye, yuca o batata y casi nunca probaban el agua.

(42) Ibid., p. 383

(43) Carlos Meléndez Chaverri. 1966: 161

(44) León Fernández Bonilla. 1886, V: 370

(45) \_\_\_\_\_ . 1907, IX: 14

En general, según el Padre Urcullo, solamente hacían una comida al día, por la tarde. Consistiendo en algunas yerbas y plátanos verdes cocidos. La carne era raro que la comieran, saliendo a veces a cazar por las cercanías de sus parcialidades. Los muchachos con sus cerbatanas mataban muchos pájaros, echándolos al fuego para que se quemaran las plumas y cuando estaban semiasados se los comían enteros sin desperdiciar nada. Cuando los hombres mataban algún saño, venado, tepezcuintle, etc., le sacaban todas las tripas y envueltas en hojas de hijao las colgaban al humo durante dos o tres días, hasta que estaban completamente podridas; entonces las cocinaban en una olla y las estaban meneando con un palo hasta que se deshacían; luego las mezclaban con estiércol y hacían un "atolillo o salsa muy gustoso para ellos, aunque de hedor intolerable". Lo mismo hacían con las tripas de los pescados. La carne del animal cazado también la comían podrida o seca al humo y "jamás fresca ni salada", comiéndose también el cuero aunque fuera de toro. Ni para comer ni para beber usaban platos ni tazas, sino simplemente hojas. (46)

A pesar de sus pobrezas estos pueblos mantenían un activo intercambio comercial, gracias al cual lograban satisfacer sus necesidades más apremiantes. Los Térrabas llevaban a la zona del Pacífico sal, hachas, machetes, perros y otras cosas que cambiaban con los Borucas y Texas por mantas de algodón muy pintadas que utilizaban como colchas, manteles y cortinas, probablemente. Los machetes y las hachas que llevaban a la zona del Pacífico los obtenían los Térrabas de los Zambo mosquitos, con quienes sostenían amistosas relaciones comerciales (47).

---

(46) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 17

(47) Carlos Meléndez. 1966: 157

A los Talamancas les llevaban los Térrabas sal y hamacas a cambio de "cañutos de hueso colorado" que eran muy estimados para ellos y algunos machetes que luego "cambalachaban los Talamancas con los Urinamas por cacao" (48). Con los Chánguenes trocaban hamacas y sal a cambio de gargantillas de corales, plumas de diversos colores y algunos abalorios. Y, finalmente, con los Tójares intercambiaban hachas y machetes por gargantillas y pretinas de corales.

Para el comercio con los Tójares, los Térrabas se situaban en la costa, al poniente de la isla de Tójar y hacían señales de humo para que los isleños los pasaran en sus canoas. Los Tójares también intercambiaban productos con los Chánguenes y los Torresques, pero sin permitirles el acceso a la isla sino trasladándose ellos a la costa al recibir señales de humo. La razón para permitir que los Térrabas visitaran la isla era posiblemente el estrecho parentesco entre ambos grupos.

6. Religión.

Con respecto a las ideas, creencias y ceremonias religiosas existían diferencias, a veces sustanciales, entre los pueblos talamanqueños. Así, por ejemplo, fray Francisco de San José hablando en general sobre las ideas religiosas de Cabécares, Talamancas, Terrabas y Tójares nos dice que

"Estos pobres no tienen idolatrías, pero tenían algunas abusiones; juzgaban que la creación del hombre había sido como semilla, que Dios tenía todas las semillas y como sembró el maíz y lo demás, así sembró a los hombres y luego fueron procreando; que tenían dos almas, una que hacía obras buenas y ésta se iba arriba, otra que hacía las malas y ésta se iba abajo. Otros juzgaban que muriendo el cuerpo moría el alma. Otros tienen unas piedras como de jugar a las tablas de diversos colores, las coloradas adivinan si hay enemigos por donde van a trabajar o caminar; otras como de mármol con unas vetas aplomadas, para saber el buen día de sombra; otras de laja para cazar o pescar; y el modo como lo hacen es que ponen la piedra sobre la palma de la mano y le hacen su razonamiento, y luego le dan un soplo; si la piedra baila hay feliz acierto; y si no, no van o no caminan porque sucederá mal; y en esto tienen grande fe, porque dicen que Dios les dió a sus mayores de aquellas piedras para gobernarse, y ellos lo imitan y van a sacar a la cantería en ayunas, y luego la muelen; y en este tiempo no comen sal" (49).

Los Chánguenes también concebían la existencia de algo parecido a un cielo y un infierno, pues pensaban, de acuerdo con la naturaleza guerrera de su pueblo, que los que

---

(49) Ibid., p. 370 y 371

morfán en la guerra se salvaban y los que morfán de fiebre, ahogados o por la picadura de una culebra se condenaban. (50)

El sacrificio humano por motivos religiosos también fue muy frecuente en estos pueblos. Así en el siglo XVII fray Agustín de Cevallos informó que una de las causas de las contínuas guerras tribales era posiblemente el robo de hombres para el sacrificio a los dioses, y en los informes de los Padres Rebullida, San José y Andrade, mencionan el sacrificio de esclavos para servir a sus amos en el más allá.

En todos los ritos de su religión eran muy respetuosos y tenían hechiceros y sacerdotes "a quienes con mucha frecuencia da el demonio respuestas de lo que se le consulta" (51).

Fernández Guardia, citando al Padre Urcullo, dice que existían tres tipos de sacerdotes:

- a) Los llamados "capar" que hablaban con el demonio y le consultaban sobre los temores que el pueblo tenía acerca del futuro. Estos "capar" eran muy pocos y muy respetados.
- b) Luego estaban los "jacguacs" quienes poseían la piedra adivinatoria y cuya función nos explicara el Padre San José en el párrafo transcrito en la página anterior.

(50) Ibid., p. 383

(51) Ibid., p. 156

- c) Finalmente estaban los "isogros" o cantores que, como señalamos en páginas anteriores al hablar sobre el Ciclo de la vida, eran los encargados de las ceremonias en los funerales y entierros. (52)

La mayoría de estos pueblos aceptaba la inmortalidad del alma y celebraban con grandes ceremonias los funerales; enterrando a los muertos con sus objetos de uso cotidiano así como con sus esclavos, cuando había sido un personaje importante. Sin embargo, algunos si bien aceptaban la existencia de un Dios como causa primera, así como la del demonio, consideraban que éstos actuaban sobre el hombre durante la vida, sin que se llegara a alcanzar gloria ni pena eterna, pues las almas de los muertos se iban al mar y se quedaban quietas sobre una gran piedra (53).

Debemos señalar que algunos detalles sobre la vida religiosa tuvieron que ser diferentes a como aquí los explicamos, por cuanto que nuestras fuentes son los misioneros y éstos, siempre o casi siempre, cristianizaron lo que vieron dándonos una visión parcializada y subjetiva. Lo que si debemos resaltar es la firme convicción de los indígenas en la verdad de sus creencias, pues cuando aceptaron el cristianismo lo hicieron las más de las veces por el interés de los machetes y demás regalos que les daban los misioneros y a la menor oportunidad que tenían se atrevían a pedirles que les "sacaran" el bautismo. Y, cuando llegaron a practicar el cristianismo no lo hicieron en sustitución de su religión, ni mezclándolo con ésta, sino que practicaban las dos, dándose un desdoblamiento religioso, o lo que Pedro Borges llama "religión yuxtapuesta o yuxtaposicionismo religioso" (54).

(52) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 19

(53) Ibid., p. 18

(54) Pedro Borges o.f.m. 1960: 523



Fray Antonio Linaz, ilustre promotor de la fundación de los Colegios Apostólicos.

### III

#### LOS FRANCISCANOS RECOLETOS Y EL SENTIDO MISIONAL DE LA CONQUISTA DE TALAMANCA

Como varios historiadores lo señalan, el motor principal de la Conquista de América por Castilla está engarzado en un triple propósito: el ansia de riqueza, la búsqueda de glorias y honores y el afán de llevar el evangelio hasta las más lejanas y recónditas regiones de la tierra.

Comprendido el sentido material y espiritual de la conquista, debemos hacer énfasis en advertir que desde un principio uno de los principales cuidados de España fue el de la conversión de los indios y la organización de la Iglesia en el continente conquistado. Sin embargo, desde el momento en que el conquistador se encuentra con el indígena surgió el conflicto que lo puso frente a frente con la egregia figura del fraile misionero, quien trató durante toda la época de la Dominiación Española de defender a los naturales frente a los abusos de los conquistadores y, más tarde, de los encomenderos. Ya en 1511, en La Española, vemos la acción decidida de los padres dominicos que alzan por primera vez la voz en este continente defendiendo al indio en nombre de la justicia y la dignidad humana.

Podemos afirmar que el fraile fue el segundo conquistador, pues

"desde el primer viaje al nuevo continente fueron unidas la espada y la cruz, y esta dualidad de acción batalladora y doctrinera se sucedió en todo instante. - Los religiosos de las distintas Ordenes acompañaban y se establecían junto a los conquistadores, se unían a las nuevas expediciones o entradas, e incluso se adelantaban a los soldados internándose en regiones desconocidas y enemigas" (1).

Además, la brecha abierta con la espada del soldado - fue ensanchándose gradualmente a través de las conversiones y reducciones que los frailes lograban y organizaban. - Es por ello que Vicente Sierra afirma, refiriéndose al período de la Dominación Española, que "si la historia de España es la de sus órdenes religiosas, la historia de América es, esencialmente, la de sus misioneros." (2)

Es cierto que se enriquecieron enormemente los conventos, pero también debemos reconocer que las órdenes religiosas levantaron hospitales, universidades, colegios y escuelas, así como fomentaron la agricultura, la industria y las artes. (\*)

- 
- (1) DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA (D.H.E.). 1952, II: 524
- (2) Vicente D. Sierra. 1944:25
- (\*) Para mayor información sobre el papel de los misioneros y eclesiásticos en general como instrumento del Estado Español pueden consultarse las siguientes obras: El Imperio Hispánico en América, de Clarence H. Haring; El Sentido Misional de la Conquista de América, de Vicente D. Sierra; Historia de la Iglesia en América Latina, de Enrique D. Dussel (Barcelona: Nova Terra, 1972); y América Latina II. La época colonial, de Richard Konetzke - (Madrid: Siglo XXI, 1971).



1. Antecedentes de la colonización de Talamanca.

El primero en intentar la conquista de Talamanca fue Hernán Sánchez de Badajoz, quien se estableció a orillas del río Sixaola en 1540. Fundó la ciudad de Badajoz, de fugaz existencia, en la orilla de dicho río y, poco después, estableció la fortaleza de Marbella en la loma de Corotapa del valle de Coaza. Sin embargo, la celosa intervención del gobernador de Nicaragua, don Rodrigo de Contreras, arruinó este primer establecimiento que pudo haber resultado exitoso por el buen trato de Sánchez de Badajoz para con los indígenas.

Casi veinticinco años después Juan Vásquez de Coronado exploró el territorio, y más adelante Diego de Artieda intentó infructuosamente establecerse en el mismo.

A principios del siglo XVII, por orden del Gobernador de Costa Rica, Juan de Ocón y Trillo, entró en la región Diego de Sojo y Peñaranda y sometió a los indígenas del valle del Duy, fundado en la margen derecha del río Sixao la ciudad de Santiago de Talamanca, el 10 de octubre de 1605.

"Trazó la planta de la ciudad, repartió solares a los pobladores y asimismo los indios ateos, viceitas, quequexques, térrebes, usabarús, mugaguas, xicaguas, sucaques y cabécaras, todos sometidos al dominio español" (3).

Desde ese momento vieron los indios cual sería su destino bajo la autoridad española: la servidumbre. Y junto con el conquistador llegaron los frailes franciscanos que esta-

---

(3) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 39

blecieron el convento de Nuestra Señora de los Angeles para colaborar activamente, por medio de la evangelización, en la "pacificación" y "domesticación" de los indígenas.

La prosperidad de la nueva colonia de Talamanca era mayor cada día, no sólo por la fertilidad del suelo, sino también por el remunerativo comercio con el reino de Tierra Firme. Esta prosperidad hacía más grande el deseo de someter a las tribus aun independientes de la bahía del Almirante, en cuyas tierras se creía que estaban las famosas minas de oro cuya existencia siempre soñaron los españoles que intentaron dominar Talamanca.

En junio de 1607 Juan de Ocón y Trillo destituyó a Diego de Sojo, dándole el cargo de lugarteniente de Talamanca a su sobrino el capitán Pedro de Ocón y Trillo, quien pocos meses después fue reemplazado por el capitán Alonso de Bonilla.

Pero en febrero de 1610 Gonzalo Vásquez de Coronado logró que se le nombrara gobernador y lugarteniente de capitán general del Valle del Duy y Mexicanos, quedando por lo tanto bajo su jurisdicción la ciudad de Santiago de Talamanca, que era fruto de los esfuerzos del gobernador Ocón y Trillo. Como teniente de gobernador de Talamanca nombró Vásquez de Coronado a Diego de Sojo, quien desde su destitución era contrario del gobernador Ocón y Trillo.

Una vez en la ciudad de Santiago, Diego de Sojo logró reunir veintiocho soldados, con los que estaba dispuesto a "sacar de los bosques a los indios de las tribus sometidas que no prestaban servicios a sus encomenderos" (4). Sobre esta incursión de Sojo nos dice León Fernández que -

---

(4) Ibid., p. 46

"fue a los pueblos de Xicagua y Moyagua y, pretextando que los indios no acudían a la ciudad a servir a los encomenderos, hizo a algunos cortar el cabello y las orejas y azotar; de allí pasó a Cabécara e hizo saquear los ídolos de oro que los indios tenían en un templo" (5).

Ante las atrocidades de Sojo los indígenas reaccionaron violentamente y el 29 de julio de 1610 atacaron el campamento de éste y poco después sitiaron la ciudad de Talamanca, sosteniendo el asedio hasta que refuerzos enviados por Ocón y Trillo les hicieron huir a los montes. Los vecinos de Santiago de Talamanca sin embargo no recibieron ayuda ni auxilio de su gobernador, Gonzalo Vásquez de Coronado, por lo que abandonaron la región, volviéndose a Cartago.

Fernández Guardia señala que la

"responsabilidad de este hecho lamentable incumbe en primer término al presidente de la Audiencia de Guatemala, quien por amistosa complacencia la puso bajo la autoridad de un hombre notoriamente incapaz. La abominable conducta de Sojo y las disensiones entre los españoles completaron el desastre que trajo, entre otras deplorables consecuencias la de una pérdida territorial enorme para Costa Rica" (6),

pues la mayor parte del territorio que constituía la dicha provincia del Duy pertenece hoy día a la república de Panamá.

Desde esa fecha hasta la llegada de los primeros misioneros recoletos en 1689 se hicieron varios intentos por entrar de nuevo a Talamanca. El más importante fue el del jo

---

(5) León Fernández Bonilla, 1889: 150

(6) Ricardo Fernández Guardia, 1969: 49

ven gobernador interino de Costa Rica, Rodrigo Arias de Maldonado, quien logró, en octubre de 1662, que la Audiencia de Guatemala le autorizara para reconquistar Talamanca. Maldonado fracasó en su intento, pues en su segunda entrada oficiales y soldados desertaron en masa sin que se sepa hasta la fecha porque motivos lo hicieron. Tal simpatía se había ganado Arias de Maldonado entre los indios, que éstos al verlo solo y desamparado, no sólo no vengaron en él los daños que durante tantos años les causaron los españoles, sino que lo escoltaron hasta San Bartolomé de Duqueiba, regresando sano y salvo a Cartago (7). Desalentado por la traición y la ingratitud de sus soldados renunció al mundo y, por consiguiente, al título de Marqués de Talamanca que le concediera el rey, y entró a la orden Bethlemfica del Hermano Pedro de San José de Bethancourt, tomando el nombre de fray Rodrigo de la Cruz.

---

(7) Manuel M. de Peraita. 1886: 50

2. Los misioneros y su papel en la conquista de Talamanca.

Los franciscanos habían entrado constantemente con los soldados a tratar de conquistar Talamanca, pero estaba destinado a una rama de esta Orden, a los franciscanos recoletos, participar en los momentos más dramáticos, difíciles e interesantes de la historia colonial de Talamanca. La razón de encargarle esta tarea a los Recoletos fue que a fines del siglo XVII, cuando se inicia la conquista de Talamanca con sentido misional, ya la experiencia había enseñado a las Ordenes religiosas que no bastaba sólo la vocación y la fe para triunfar en la árdua tarea de cristianizar a los indios. Por lo que éstas habían empezado a fundar Seminarios Misionales y Colegios que formaran a los sacerdotes específicamente para la tarea de predicar el evangelio entre los "infieles".

Entre los franciscanos fue fray Antonio Linaz el fundador de los Colegios de Propaganda Fide. El 12 de marzo de 1682 obtuvo letras patentes del General de la Orden, fray José Jiménez Samaniego, para fundar en el convento de Queretaro de la provincia Michoacana un Colegio de Misioneros "en el cual los novicios en el espíritu y doctrina se informasen y los viejos se fortaleciesen" (8).

El Padre Linaz fundó el Colegio de Propaganda Fide el 13 de agosto de 1683 con veinticuatro religiosos que trajo de España. Al asignarse las misiones les correspondió venir a Guatemala a fray Antonio Margil de Jesús y fray Melchor López, quienes llegaron a Santiago de Guatemala el

---

(8) Pedro Pérez Valenzuela. 1943: 20. Es una copia del Breve en un legajo sin foliar del Archivo de la Iglesia de la Recolectión de Guatemala.

21 de setiembre de 1685 y tras acogerse al convento de San Francisco, pronto partieron para Talamanca, que sería su meta provisional. Sin embargo, desde que arribaron a Talamanca se dedicaron a levantar iglesias, formar pueblos y predicar el evangelio entre Urinamas, Cabécares, Talamancas y Térrabas.

Es indudable que el papel que los Recoletos se propusieron desempeñar en Talamanca era realmente arduo, por tener que intentar, librados a sus propias fuerzas, lo que en 150 años no habían logrado los conquistadores. Era este un intento de conquista con verdadero sentido misional. El afán de lucro que promovió, las más de las veces, las conquistas españolas estaba en esta oportunidad si no desaparecido, al menos totalmente supeditado al de cristianizar.

La esperanza de los españoles era lograr a través de la evangelización no sólo la conversión de los indígenas, sino también la colonización de la región, ya que los misioneros

"unidos a su labor netamente espiritual de catequesis, se preocupaban de convertir a los naturales en gentes civilizadas y obedientes súbditos del poder temporal" (9).

El mismo Padre Margil nos dice al respecto que ellos

"sin desatender a los empleos espirituales que son los de su primera obligación, cooperan gustosos en todo lo temporal que se sujeta a sus cortas fuerzas, desnudez y pobreza evangélica" (10).

---

(9) D. H. E. 1952, II: 525

(10) León Fernández Bonilla. 1886, V: 413

Y agrega que la conquista misional beneficiaría económicamente a los reyes al decir que

"se consigue al mismo tiempo la extensión de sus dominios, con aumento muy considerable de vasallos y tributos, y la utilidad que prometen sus minerales y ricos lavaderos de oro, no inferiores en la abundancia ni en la ley, a los de la provincia del Darién" (11).

Pero por encima de los intereses materiales el misionero tenía, como ya lo apuntamos, por finalidad esencial "la predicación y enseñanza de los ministerios de nuestra santa fe católica, como el socorro del santo bautismo" (12), y debía tratar de demostrar a los indígenas la verdad de su fe y de convencerlos en la aceptación de la misma, pero sin imponerla. Por ello el misionero debía de demostrar con su forma de vida la verdad de la doctrina cristiana. El obispo de Nicaragua, fray Nicolás Delgado, consideraba en 1692 que el éxito en Talamanca dependía de que la conquista se hiciera con "la palabra divina, el buen ejemplo, la pobreza y la paciencia en los cuasi infinitos trabajos que padecen en los Ministros. . . . ", agregando que lo ideal sería que los sucesores de fray Antonio Margil y fray Melchor López fuesen "iguales o semejantes" a ellos. (13)

Para cumplir eficazmente su labor los misioneros estaban obligados a conocer las lenguas indígenas, pues la ignorancia de éstas dificultaba la mutua comprensión entre ellos y los naturales, así como impedía la buena admi

(11) Ibid., p. 414

(12) Ibid., p. 430

(13) \_\_\_\_\_, 1907, IX: 24

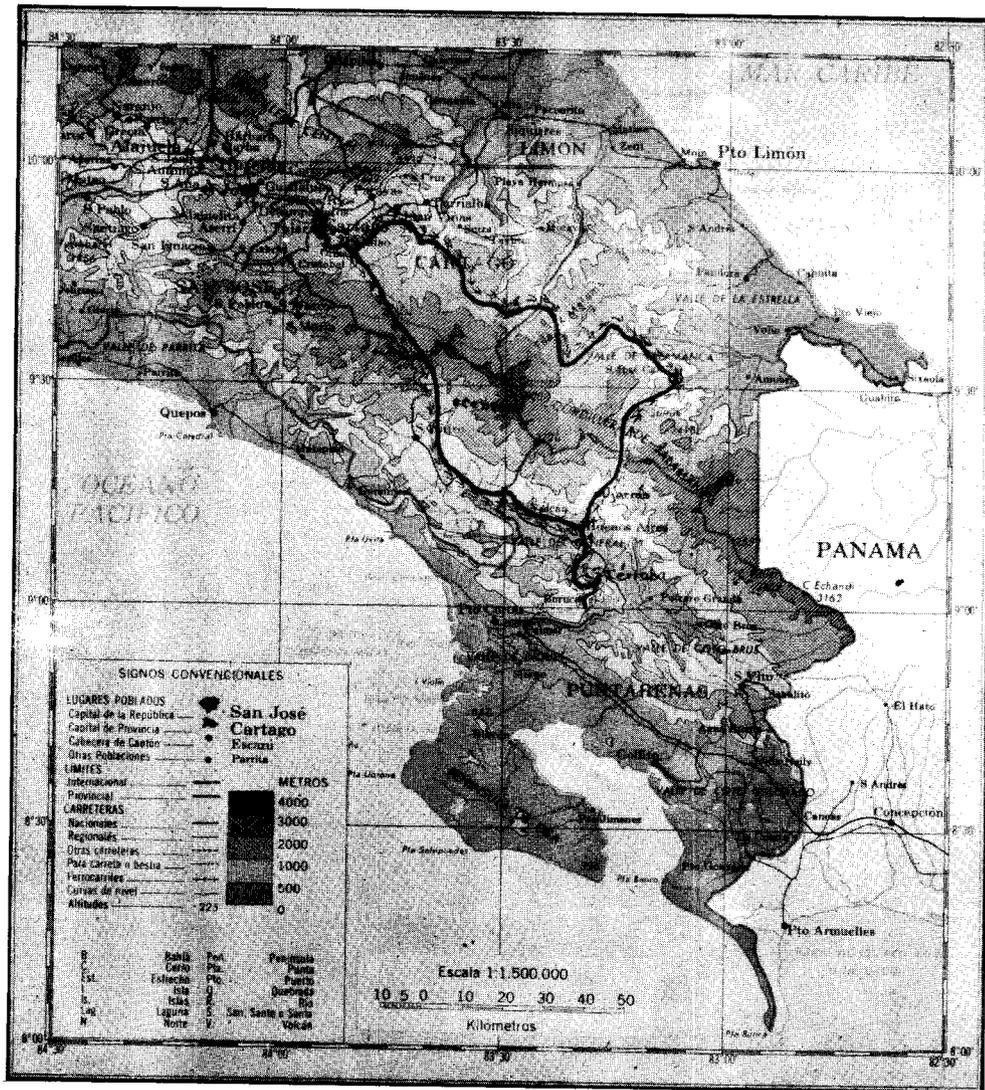
nistración de algunos sacramentos. Y no se trataba de un aprendizaje superficial, sino de un conocimiento cabal que fuera garantía de no inducir en errores a los indígenas por deficiencias en la expresión. Este fue si se quiere el hecho capital de toda la conquista y los Recoletos trataron en Talamanca de dominar las lenguas indígenas. De fray Pablo de Rebullida algunos informes nos dicen que las hablaba todas. En el mismo caso estuvieron posiblemente los otros recoletos. Pero debemos considerar la dificultad que representaba el tener que dominar varias lenguas, pues como vimos en el capítulo referente a los indígenas, Talamanca estaba habitada por muchos grupos, encontrándose los misioneros con diversidad de lenguas en un territorio realmente pequeño. Es posible que los recoletos llegaran a entender varias o todas las lenguas de Talamanca, pero hasta dónde las dominaron es cosa que ignoramos y que tuvo que influir esencialmente en el buen desempeño de su labor misionera.

También debemos tener en cuenta que al llegar a conocer las lenguas indígenas, aún le quedaba mucho camino que recorrer al misionero, ya que tenía "que penetrar en la psicología del indio para arrancarle de raíz todo residuo de sus antiguas creencias" (14). Y esto prácticamente no pudieron lograrlo los recoletos, pues muchas veces se contentaron con regalarles géneros, abalorios y herramientas, a manera de agasajo, y sólo por eso fueron aceptados por varios grupos de Talamanca.

---

(14) Fernando ~~Armas~~ Medina. 1953: 105

Mapa No. 3



Rutas de los misioneros, de Cartago hacia Talamanca. Están señaladas hasta San José Cabécar y sus ramificaciones en Talamanca se pueden apreciar en el Mapa # 2.

(Ambas rutas fueron utilizadas por las fuerzas del Gobernador Granda y Balbín para entrar a Talamanca después del Alzamiento General de 1709 y pacificar la región).



Además, como señala Armas Medina,

"dura era la labor del misionero en unas tierras cuyas distancias le obligaban a resolver casos de urgente necesidad. Lejos de teólogos que pudieran dictaminar, tenía que multiplicar sus actividades y seguir en ellas el camino que le dictase su propia conciencia y saber, a veces escaso. Cada día se presentaban nuevos problemas, con frecuencia materialmente imposibles de resolver con los escasos medios a su alcance; y tenía que adaptar por sí solo las disposiciones generales de la jerarquía a la realidad de cada pueblo, donde las costumbres, las leyes, las creencias, etc., eran diferentes. En la resolución, sin duda, quedaba marcada la huella de su individualidad". (15)

En este aspecto, afortunadamente a Talamanca llegaron algunos misioneros que aunaban a la devoción y la virtud, calidades singulares para tal oficio, como en el caso de los frailes Antonio Margil de Jesús, Melchor López, Francisco de San José y Pablo de Rebullida, quienes poseían cierta preparación teológica, aprendieron las lenguas y costumbres indígenas y, mientras evangelizaron, su salud fue relativamente buena. Sin embargo, es posible que otros de los recoletos que participaron en la conquista misional de Talamanca durante esos veinte años, de 1689 a 1709, no hayan poseído los dones y cualidades requeridos, por cuanto el obispo de Nicaragua, fray Benito Garret y Arlobí, de la Orden Premonstratense, propuso en noviembre de 1711 que se enviasen a Talamanca "religiosos más doctos y más provecos, o que se encargasen de ella los padres de la Compañía de Jesús, que observan otros estilos . . ." (16), pues según él la causa del fracaso recoleto estribaba en

(15) Ibid., p. 79

(16) Manuel M. de Peralta. 1886: 141

"los pocos años de los misioneros acompañados de la cortedad de sus talentos... naciendo esta desgracia - espiritual de la facilidad con que los sacan del Colegio de Guatemala para tan altos ejercicios, cuando su tierna edad, los pocos años de su religión y su ignorancia piden aún mucho claustro y el haber pasado por los mayores estudios...." (17)

Debemos reconocer que los recoletos tropezaron con los obstáculos naturales y la fiereza indígena, al igual que los que les antecedieron en la lucha por conquistar Talamanca. Pero además sufrieron los constantes ataques de los ingleses y sus aliados los indios Zambo-mosquitos quienes, - a finales del siglo XVII y principios del XVIII. hostigaron -- continuamente a indios y españoles, saqueando pueblos, llevándose a las mujeres y vendiendo a los indios varones como esclavos, con el afán de que abandonaran la región para hacerse ellos de un paso hacia el océano Pacífico. Además que les convenía mantener a los indios fuera de la órbita de las autoridades españolas para asegurarse el contrabando.

En un principio los Franciscanos Recoletos pensaron reducir a los indios en la misma región de Talamanca y hasta señalaron a la "Purísima Concepción de Talamanca" como - el paraje apropiado para que se asentasen los españoles -- con sus familias. Pero por las constantes guerras entre los pueblos indígenas, que afectaban enormemente su labor, así como por los ataques de los ingleses y los Zambo-mosquitos, pensaron que sería mejor trasladar a los pueblos de Talamanca hacia Boruca.

Los misioneros consideraban que no cumplirían con los indios "sino fuera dándoles el mismo temperamento y conven

---

(17) Loc. cit.

niencia" que dejaban, por lo que pensaron en Boruca, que era un "buen paraje de sabanas y montañas; y el interés de reses, machetes, sal y plátanos" (18) que había en esa zona atraería a los indígenas. Además pensaban que por las guerras y el acoso inglés sería muy fácil sacar de Talamanca algunos grupos, pues "muchos voluntariamente se han salido a un pueblo de Chirripó y a otro de Tuis y Tucurrique" (19).

Sin embargo no deben haber estado del todo seguros de la facilidad de su empresa ya que solicitaron una escolta de soldados para la ejecución de la misma.

Si bien en los primeros años los misioneros entraron a Talamanca solos, como se acostumbró "entre las tribus periféricas de los siglos XVII y XVIII" (20), advirtiendo que los indios perseverarían en la religión mientras no llegaran españoles a gobernarlos y en 1691 lograron que se prohibiera la entrada so pena de muerte, sin su licencia ni consentimiento en las parcialidades de los Urinamas a españoles, mestizos, mulatos o negros. En 1699 los mismos misioneros pidieron una escolta de 30 hombres para que los indígenas temiesen y tuviesen "respeto al estado sacerdotal, pues con amor no se puede hacer con ellos todo lo que conviene". Por las granjerías económicas que se concedieron al cabo y a la escolta, pareciera que costaba mucho conseguir gente que quisiera entrar en Talamanca (21).

---

(18) León Fernández Bonilla. 1886, V: 434

(19) Ibid., p. 432 y 433

(20) Magnus Mörner. 1970: 41

(21) León Fernández Bonilla. 1886, V: 391 a 394.

En 1705 los misioneros pidieron una escolta de 60 - hombres por lo menos, llegándose a establecer una guarnición permanente en San José Cabécar, con lo que la misión dejó de ser pacífica y, en gran parte, debido a esto fracasó definitivamente con la Rebelión de 1709.

Es interesante transcribir algunos párrafos del Informe de misioneros de ese mismo año, por cuanto en él explicaban los recoletos la forma en que pensaban realizar la reducción:

Sobre los medios para conservar a los indios en las misiones señalaban que debería ser:

"el primero el tenerles ya prevenidas algunas milpas, platanares y algunas reses, que todo esto se ha de hacer con antelación de tiempo, para que luego que salgan, tengan que comer en estos parajes donde han de salir, para que no tengan motivo de desconsuelo ni afán de buscarlo . . . que ellos sólo miren por el cuidado de hacer sus casas, y también para esto han de ayudar los soldados que entraren, que para todo se dará disposición y forma, que, aunque ellos digan son soldados, eso es muy bien para los presidios, no para las conversiones, en donde cada uno ha de mirar por sí y por todos, pues es obra de Dios y exaltación de nuestra santa fe católica.

Sobre la manera en que se debía tratar a los indígenas recomendaban que los gobernadores

"no puedan sacar muchacho ni muchacha para su servicio ni para otros, ni menos que les puedan mandar a Matina a trabajar, ni que tampoco lo haga doctrinero ninguno, ni salgan de alquilones a la ciudad de Cartago, hasta tanto que hacerlo convenga. . . También pedimos que el que fuese por cabo y superintendente de dicha conquista no castigue a los que hallare embriagados y fueren supersticiosos, hasta que reconoz

ca conviene el castigarlos, porque más vale que sean veinte años diablos tolerados aca afuera, que en sus tierras toda la vida, pues andando con suavidad con ellos al principio, parece que se poblarán mejor. . . . También que por ahora no tengan reconocimiento ni tributo ninguno ni otra cosa que sea por modo de vasallaje, porque si se les manda dar una yuca para reconocimiento, han de sentirlo mucho y pensarán que por eso los sacan, ni menos que el padre les pida algo por sus casamientos y ración de pila ni cofradías ni otra cosa que sea para disgustarlos, que vendrá tiempo que todo lo que ahora se les supe, después lo paguen, cuando no esperáramos de Dios que a cada uno de los que cooperasen les pagará con muchos grados de gracia y gloria. . . .

Finalmente proponían que si los indios se volvían a sus tierras, una vez llevados a las reducciones, se les destruyesen sus sembrados para quitarles el interés de volver. Y que sólo se les podría permitir volver a visitar Talamanca cuando le hubieran tomado amor a las reducciones. (22)

En los párrafos anteriores podemos observar que la intención de los Franciscanos Recoletos era buena; y aún, en parte, el método a través del cual esperaban reducir a los indígenas. Sin embargo muchas veces se confiaron ante el agrado con que éstos recibieron los regalos y "donecillos" que les obsequiaban, sin percatarse que en el fondo les veían con recelo y desconfianza y que entre los mismos pueblos existía enorme oposición a la reducción, como informaron los Urinamas a fray Pablo de Rebullida cuando éste les habló de trasladarlos al pueblo de San Juan de Ayoaque. (23)

(22) Ibid., p. 433 a 436

(23) Ibid., p. 405

Además no siempre contaron con la colaboración de los "españoles", pues si bien es cierto que gozaron del apoyo de las autoridades de Guatemala, parece que las autoridades y vecinos de Cartago no siempre les prestaron una colaboración inmediata y eficaz, ya fuera por la extrema pobreza del país, ya por el carácter de los vecinos, a quienes en 1719 el Gobernador de Costa Rica, Diego de la Haya Fernández, calificó de "pleitistas, quiméricos y revoltosos... materiales, torpes y limitados y de ninguna reflexión" (24).

---

(24) Ibid., p. 483

### 3. Los Franciscanos Recoletos en Talamanca.

Costa Rica, cuando llegaron los recoletos estaba sumida en la más lamentable miseria, por los saqueos del Capitán Bartolomé Sharp en 1681 y del célebre corsario y circunnavegante William Dampier en 1684. Miseria de la que "ni el Gobernador Lara ni sus sucesores lograron, en el transcurso de más de un siglo" sacar al país. (25).

Bajo tan tristes auspicios se presentaron los frailes - Antonio Margil de Jesús y Melchor López, quienes en 1688 al pasar por Nicaragua fueron informados que la Provincia de San Jorge (de Nicaragua) tenía conquistados a los Urinamas por el norte y a los Borucas por el sur (26). De la labor realizada a su paso por Nicaragua nos dice el obispo fray Nicolás Delgado que

"con su asistencia, predicación y ejemplo se han desterrado en los indios convertidos y tributarios muchos abusos, extirpado multiplicados errores y se ha afianzado en éstos la fe católica". (27)

Según parece, los padres Margil y López entraron a Talamanca en setiembre de 1689, ya que en San Bartolomé de Urinama enfermaron de paludismo y se detuvieron durante octubre y noviembre. Allí se reunieron con fray Sebastián de Alas. Juárez nos da a entender que de la obra conquistadora de principios del siglo XVII cuando se fundó Santiago de Talamanca no quedaba absolutamente nada a la llegada de los primeros misioneros recoletos, pues dice que

---

(25) Manuel M. de Peralta. 1886: 93

(26) León Fernández Bonilla. 1886, V: 372

(27) \_\_\_\_\_ . 1907, IX: 22

"hallaron las entradas de la Talamanca tan cerradas, - como si jamás se hubiesen abierto; las sendas tan bo\_rradas, como si nadie las hubiese andado: los indios \_tan montaraces como si nunca hubiesen estado en po-blado, y tan feroces y caribes, como si no hubiesen si do convertidos ni catequizados", (28)

Diecinueve meses permanecieron fray Antonio Margil y fray Melchor López evangelizando con ayuda de intérpretes a los Urinamas, Cabécares, Talamancas y Terrabas (29), y durante ese tiempo bautizaron y catequizaron posiblemente varios miles de indígenas, aunque no en la proporción que algunos informes dicen, edificaron 15 iglesias y fueron reu\_niendo en pequeños pueblos a los indígenas que tenían sus palenques dispersos en el monte, lo que, según los misio\_neros, aceptaron los indios "con mucho gusto, por estar cer\_ca de la Iglesia y aprender la doctrina" (30). Se vieron en trances peligrosos por la belicosidad de los indígenas, sin\_ embargo en esta fecha no solicitaron ayuda o protección mi\_litar, más bien en diciembre de 1690 al informar al Capitán General Jacinto de Barrios Leal de sus realizaciones, le ad\_virtieron que los indios se mantendrían en paz con ellos -- mientras no llegaran españoles a gobernarlos. (31)

---

(28) Domingo Juarros. 1932, II: 160

(29) León Fernández Bonilla. 1886, V: 417

(30) \_\_\_\_\_ . 1907, IX: 21

(31) Ibid., p. 13

Al año siguiente salieron de Talamanca, atendiendo al llamado de sus superiores, lo que causó "grande desamparo para Cristianos tan nuevos", nos dice el obispo de Nicaragua, por lo que pronto envió a los frailes Sebastián de Alas, Pablo de Otarola y Diego de Macotela, "religiosos del mismo hábito... virtuosos y de bastante valor", que trataron de suplir la falta de los valiosos iniciadores, pero pronto "enfermaron tanto, que si no salieran con brevedad hubieran muerto", quedando de nuevo Talamanca sin misioneros, aunque se hicieron grandes progresos en la obra de catequización. En el mismo informe recomienda monseñor Delgado que, por lo que la experiencia le ha demostrado, era necesario obligar a los indios "a dejar la eminencia de los collados donde viven y a poblarse en las faldas o valles de aquellos montes" pues de lo contrario no sería fructuosa la conquista. (32)

Mientras tanto el Rey, habiendo conocido el progreso de las misiones, ordenó el 3 de mayo de 1691 al gobernador y capitán general de Guatemala, Jacinto de Barrios Leal, que tomase medidas, de acuerdo con el Consejo de Indias, para entenderse con fray Diego Macotela, vicario provincial de la Orden franciscana, para el fomento de la obra de catequización de los indios de Talamanca. Igual cédula fue remitida al gobernador de Costa Rica, Miguel Gómez de Lara y en la misma fecha escribió su Majestad a fray Diego encargándole que prosiguiera con la obra emprendida.

En diciembre de 1693 partieron de Querétaro hacia Guatemala los frailes Francisco de San José, Pablo de Rebulida, Antonio Pereda y Pedro de la Concepción Urtiaga, a incorporarse en las misiones con fray Antonio Margil y fray Melchor López, quienes se encontraban por entonces en las misiones del Chol. Cuando llegaron a Guatemala fray Mel-

(32) Ibid., p. 24



chor iba a partir hacia Talamanca, uniéndosele los padres Rebullida y San José. Pero en Sonsonate se enfermó fray Melchor, por lo que aquellos prosiguieron solos el viaje, llegando a Cartago a principios de 1695. De Cartago salieron el 11 de abril del mismo año hacia Talamanca.

Recorrieron las parcialidades de los Urinamas, Cabécares, Chánguenes, Térrabas, Tójares y Talamancas. Mientras predicaban el evangelio sufrieron varias humillaciones y ataques de parte de los indígenas, sobre todo el padre Rebullida, quien sufrió varios atentados en territorio Chánguene y en una ocasión recibió una "lanzada que cuando tosía respiraba por ella" (33). A los dos años el padre San José salió de Talamanca por encontrarse enfermo, quedándose el padre Rebullida entre los Chánguenes durante los años 1697 y 1698. Este último año señaló tener en paz a los Tójares, los Térrabas, los Talamancas y los Chánguenes. Pero a pesar de ser cristianos persistían en sus grandes amancebamientos y borracheras.

Para ir apartando las tribus sometidas de las que se mostraban indispuestas a aceptar la dominación cristiana, emprendieron la tarea que a la larga dió el traste con la conquista misional de Talamanca, pero que en ese momento les parecía indispensable para consolidar la obra de catequización: trasladar a las tribus sometidas al otro lado de la cordillera, a Boruca en la vertiente del Pacífico. Sin embargo, después de haber iniciado los traslados, en 1700, una nueva guerra entre varias tribus, provocada precisamente por las reducciones, paralizó por algún tiempo la obra misionera.

En noviembre de 1702 consideraba fray Pablo de Rebullida que se necesitaban por lo menos ochenta hombres para re

---

(33) León Fernández Bonilla. 1886, V: 385

cuperar el terreno perdido y para que los indios no mataran a los misioneros. Desde el año anterior, en setiembre, había salido fray Francisco de San José hacia Matina con la escolta de 30 hombres que solicitaran en 1699. De cabo iba el capitán Juan de Bonilla, en sustitución de Miguel de Echavarría quien fuera nombrado inicialmente por la Audiencia de Guatemala. Pasaron un sinnúmero de peripecias (34), hasta que finalmente regresó el padre San José a Cartago el 4 de agosto de 1703 sin haber podido entrar de nuevo a Talamanca. Ese mismo año fue llamado por sus superiores y partió para Guatemala.

Mientras tanto el padre Rebullida trasladó a los Téxabas que habían quedado en Talamanca al Pacífico, pero cuando quiso entrar de nuevo a la tierra de los Térrabas para llevárselos también, no pudo pues los encontró enojados porque fray Francisco de San José intentara entrar con los soldados. Pronto volvió a encenderse una nueva guerra entre las tribus hostiles y las adictas a las misioneros. En esa oportunidad los Talamancas atacaron a fray Pablo y éste tuvo que retirarse a San Bartolomé de Urinama.

El mismo año 1702 entró a Talamanca fray Bernabé de San Francisco y Ríos, quien estuvo en las parcialidades de los Urinamas, los Cabécares y los Talamancas, y aseguraba que con un mes de estudiar y escribir las lenguas de estos indios pudo comunicarse y tratarse familiarmente con ellos. Este fraile señaló que el fervor indígena se había perdido al no aparecer soldados y también se quejó del desinterés del gobernador de Costa Rica por la Conquista de Talamanca, lo que unido a la distancia entre ésta y Cartago dificultaba la reducción de los naturales.

---

(34) Ibid., p. 399 a 404 y 418 a 427. Ricardo Fernández - Guardia. 1969: 76 a 78, ofrece una buena síntesis.

A principios de 1703 entraron los frailes Miguel Hernández y Francisco Guerrero. Y según fray Antonio Margil quedaban unos 2,400 indios reducidos y pacificados, pues con las últimas guerras 4,000 se habían vuelto a los montes. Por lo que solicitó el establecimiento de un presidio o escolta de soldados que consideraba necesarios.

"para mantener a los indios que no se salieron de sus poblaciones y restituir a ellas a los que, como queda dicho, las han desamparado por faltarles este refreno y respeto a los españoles...."

Advirtiendo además que los alzados hostilizaban continuamente a los que se mantuvieron fieles a los misioneros (35).

Ese mismo año el gobernador de Costa Rica, Francisco Serrano de Reyna, propuso que se poblara una villa cerca de Boruca, sin que se llegase a realizar dicha propuesta.

Al año siguiente llegaron fray Antonio de Andrade y fray Lucas de Ribera. Sin embargo su tarea se dificultaba por las continuas guerras entre los indios, así como por las frecuentes invasiones de los Zambo-mosquitos alentados por los ingleses de Jamaica.

En 1705 llega de nuevo fray Antonio Margil de Jesús con fray Lucas de Morillo a Costa Rica. Sin embargo, cuando iba para Talamanca con una escolta de 60 soldados bajo el mando del capitán Francisco de Noguera y Moncada, a quien la Audiencia de Guatemala le diera el título de teniente gobernador de Talamanca, a pesar de las objeciones del gobierno de Costa Rica, recibió el padre Margil orden de volverse a México. La ida de fray Antonio Margil fue posible—

---

(35) Ibid., p. 412 a 416

mente una desgracia para la obra misional, por el singular don de gentes de este venerable fraile. En su lugar nombró a fray Antonio de Andrade "Presidente de las misiones de Talamanca".

A partir de ese año la obra evangelizadora de los frailes se transforma en una conquista religioso-militar, ya que si bien su celo sigue siendo el salvar las almas de los indígenas, empiezan a circular en Talamanca en compañía de soldados. Estos tenían su base en San José Cabécar - por considerar que en esta población podían permanecer - sin peligro de los Tétrabas que estaban alzados, ni de los ingleses y mosquitos.

En junio de ese mismo año escribieron los padres Andrade, Rebullida y Ribera que tenían tres mil indios en paz, pero que les preocupaba la cercanía de la mar del Norte por la presencia de los ingleses. Ya que éstos se podrían llevar algunos indios "por intérpretes y baquianos de las montañas", entrando fácilmente cuando quisieran - sobre las poblaciones que establecieran los españoles en la región. Por lo que pensaban acelerar el traslado de los indígenas a lugares más seguros, proponiendo de una vez los siguientes: San José Chirripó que estaba a 8 días de Cartago y 4 de Urinama, Teotique a 4 días de Cartago, Tuís a dos días de Cartago, Aoyaque a un día de Cartago y Tucurrique también cercano a la capital de Costa Rica, además de Boruca, por supuesto. (36)

En 1706 gracias a la escolta y sobre todo a la prudencia y buen trato del capitán Noguera, las misiones pudieron continuar con más seguridad y mejores resultados, edificando ese año tres iglesias entre los Talamancas. Sin embargo, aunque aparentemente la presencia de los soldados no alteró la labor de los misioneros, me atrevo a con

(36) Ibid., p. 433 a 435

siderar que en el fondo los indígenas reprimieron y disimularon por temor a la escolta, quedando a la expectativa de lo que pudiera suceder, como nos lo demuestra la acción de Presbere en 1709.

Nos dicen los misioneros que estando el capitán Noguera con la escolta en San José Cabécar le llegaron a dar obediencia los pueblos de Jesús, San Agustín, Santa Ana de Viceña, Santa Cruz y un cacique llamado "Presberi", hablando en el mismo documento de un pueblo "Presberi", al que posiblemente representaba dicho cacique y que formaba parte de la tribu Talamanca, pero no lo hemos encontrado en ningún otro documento, ni aparece en el mapa de la región que elaborara monseñor Bernardo Augusto Thiel. Se referían indudablemente a Pablo Presbere, siendo ésta la primera y única alusión al mismo antes de la sublevación general de 1709. Nos advierten los misioneros que Presbere aún no era cristiano y que en tiempos pasados había sido muy opuesto a los españoles. (37)

Mientras tanto las continuas guerras, sobre todo entre Terrabas y Chánguenes, así como las invasiones de los ingleses y los Zambo-mosquitos, obligaron a los misioneros a acelerar la traslación de los pueblos hacia las reducciones del Pacífico.

En Agosto de 1707 hicieron las paces los Terrabas con los Talamancas y en octubre del mismo año fue autorizado el traslado de los Urinamas a San José Chirripó. En enero de 1708 informaba el cabo gobernador de la escolta, Rafael Fajardo, que habían logrado la rendición de catorce caciques con sus parcialidades, agradeciendo a Dios el no haberse quedado rendidos a la "ferocidad" de los caminos en las "inexpulgables" montañas de Talamanca. (38)

(37) Ibid., p. 439

(38) Ibid., p. 448

Desde julio de 1706 hasta el 8 de diciembre de 1708 - en que salieron temporalmente de Talamanca los padres Rebullida y Andrade, habían logrado los recoletos levantar - catorce iglesias, a las que asistían los indios a misa y a escuchar la doctrina cristiana, que se les predicaba en su "lengua natural"; también habían bautizado 950 "criaturas" y celebrado 34 casamientos por la iglesia. Agregando, en su informe de enero de 1709, que quedaban los caminos abiertos desde la ciudad de Cartago hasta la nación Térraba, pues tenían en paz unos 5,000 indios de las naciones Ca-bécar, Talamanca, Térraba y Tójar, aunque estos últimos - en su mayoría estaban aún sin bautizar.

En el verano de 1709 tenían dispuesto sacar 300 indios de San Bartolomé de Urinama, Santo Domingo de Urinama y San Buenaventura a San José Chirripó, aprovechando que eran "de los más mansos de la montaña". (39)

Suponemos que en esa tarea se encontraban cuando estalló la Rebelión General de 1709 que terminó por completo con la conquista misional de Talamanca y con las esperanzas del dominio permanente de la misma por las autoridades españolas, pues si bien es cierto que posteriormente se hicieron varias incursiones y nuevos intentos de evangelización y conquista, ninguno tuvo la importancia del iniciado por fray Antonio Margil y fray Melchor López y, además, fracasaron al igual que éste. La independencia de la Capitanía General de Guatemala encontró a los Talamancas sin someterse por completo al dominio español.

---

(39) Ibid., p. 450 a 461



Verdadero retrato del padre Margil que se encuentra en el convento de la Iglesia de la Recolecti3n de Guatemala.

#### IV

### EL ALZAMIENTO GENERAL DE 1709

#### 1. Antecedentes históricos.

Desde principios de la conquista española los indios de la región de Talamanca demostraron un carácter indómito y bravo, yéndose a las montañas tras quemar sus milpas cuando se avecinaban a sus territorios fuerzas españolas.

A principios del siglo XVII un ataque de los indios Moyaguas, Viceitas y los del Valle del Duy a los Tariacas que estaban sometidos al dominio español, fue razón para que el gobernador don Juan de Ocón y Trillo enviara fuerzas españolas bajo el mando de Diego de Sojo en defensa de los sometidos. Sojo venció a los indios rebeldes, apresando al cacique principal Quirigrama. Finalmente se ñaló tener conquistados y pacificados a los indios de "la provincia de Ateo, Viceita, Quequexques, Terbes, Usabarú, Munagua, Xicagua, Acaque y Cabécara". (1)

---

(1) León Fernández Bonilla. 1886, V: 123.



Recien fundada la ciudad de Santiago de Talamanca se sublevaron los indios Térrabas y Quequexques, matando a cuatro españoles. Sin embargo pronto Diego de Sojo con sus soldados más refuerzos que recibió de Cartago y un buen número de indios auxiliares venció a los sublevados tras un reñido combate en el que murieron los caciques de Aoyaque y Ateo, aliados de los españoles. Una vez restablecida la paz se consideró que se podría llegar a conseguir la sumisión definitiva de los indios de Talamanca.

Pero el mismo Diego de Sojo echó por la borda estas perspectivas cuando en 1610 con el pretexto de sacar indios para los encomenderos, entró en los montes y cometió atrocidades con los naturales de Moyagua y Xicagua, llegando a azotar y desorejar a dos caciques de Moyagua y, no contento con esto, se atrevió a robar unos ídolos de oro de la nación Cabécar. Ante lo cual se unieron los Vicejtas, Térrabas, Cabécares y Ateos, bajo el liderazgo de Guaycorá, cacique de Sucasa y de Sumamará, que además era usékar o supremo sacerdote de la nación Cabécar. Se lanzaron sobre Sojo y más tarde sitiaron la ciudad de Santiago de Talamanca con los resultados que señalamos en el capítulo anterior.

En los intentos por repoblar Santiago de Talamanca los españoles sufrieron varios encuentros con los indígenas, hasta que en 1613 optaron por establecer un presidio en Tariaca, para defender de los posibles ataques de los indios rebeldes a la región de Tierra Adentro, que se extendía desde el pueblo de Teotique hasta la margen izquierda del río Tarire.

Estos ataques no se hicieron esperar, pues el triunfo de los indios de Talamanca, quienes habían recuperado plenamente su libertad al ser abandonada la ciudad de Santiago, repercutió sobre los conquistados indios de Tierra Adentro.

En 1615 se sublevaron los indios de Tariaca y el año siguiente estalló una nueva rebelión encabezada por Bartolo Xora, quien llegó hasta San Mateo de Chirripó; finalmente fue vencido y condenado a muerte junto con otros caciques indígenas.

Ese mismo año, apenas dominada la Rebelión de Xora, los Aoyaques, Cureros y Hebenas que habitaban en la región ribereña del Tarire se confederaron con los indios del valle del Duy y Talamanca y quemaron la iglesia de Aoyaque, matando a fray Rodrigo Pérez, o.f.m., quien era su cura doctrinero. En esa oportunidad desenterraron los cuerpos de tres caciques que estaban enterrados en el cementerio cristiano para hacerles funerales según la costumbre indígena. Luego se fueron a Guirisí y Hamea, los incendiaron y profanaron las iglesias y objetos sagrados, mataron varios indios cristianos y se llevaron 20 mujeres y 10 niños prisioneros. Tuvo que ir el gobernador de Costa Rica, Juan de Mendoza y Medrano, a la cabeza de 60 soldados y un cuerpo de indios auxiliares, para lograr la pacificación de la región. Hizo prisionero al cacique D. Coroneo y a 80 indios más, poblándolos en San Juan de Aoyaque. Al regresar a Cartago el gobernador, ordenó el traslado del presidio que estaba en Tariaca a San Mateo de Chirripó, donde estuvo hasta 1709. Este gobernador se hizo célebre por sus correrías de indios, en las que trató tan cruelmente a éstos que fue procesado y llevado preso a Guatemala por orden de la Audiencia.

Su sucesor, Alonso del Castillo y Guzmán, prosiguió hostigando a los indígenas y a través de traiciones y nuevas correrías hizo prisioneros a más de 400 Aoyaques, Hebenas y Cureros. Con el pretexto de juzgar a los culpables de la rebelión en que fuera muerto fray Rodrigo Pérez, les tuvo encerrados cerca de dos meses en la ermita de la Soledad, en Cartago, mientras se instruía el proceso. Finalmente murieron de enfermedad y sobre todo por los malos tratos casi la tercera parte; doce, entre los que esta-

ban los caciques Juan Serrabá, Francisco Cagxí, Diego Hebena y el caudillo Juan Ibaczará, fueron ahorcados el 8 de enero de 1620 (2); "y los restantes fueron repartidos por cierto número de años para el servicio personal de los expedicionarios" (3).

Durante el intento de Rodrigo Arias de Maldonado por conquistar Talamanca, dos veces se rebelaron los indígenas. Sin embargo, gracias al buen trato del gobernador, las sublevaciones no pasaron a mayor cosa. A partir de ese momento la conquista se les confiaría a los franciscanos y más tarde a los franciscanos Recoletos; pues los indios señalaron que dejarían entrar a los religiosos que evangelizaban, pero sin soldados u otros españoles.

Pero en 1678 se sublevaron los Urinamas amenazando al pueblo de San Mateo de Chirripó, cabecera del corregimiento de Tierra Adentro y de las misiones, siendo prontamente sometidos por el capitán Antonio Pacheco. Ese mismo año los Chánguenes atravesaron la cordillera y, como señalamos anteriormente, se dedicaron del lado del Pacífico a asaltar a los viajeros que pasaban por el camino que conducía a Panamá, siendo también pronto obligados a volver a sus tierras.

Durante los veinte años que duró el experimento de la conquista misional observamos que algunas tribus hostilizaron más que otras a los misioneros, por su particular naturaleza guerrera. Sin embargo las mayores oposiciones se presentaron cuando los frailes empezaron a transitar en compa

---

(2) Ricardo Fernández Guardia. 1969: 56

(3) León Fernández Bonilla, 1889: 160

ña de soldados, pues éstos si bien eran temidos, también eran odiados por los indígenas a causa del mal trato y los abusos que cometían, así como por "la codicia del oro y comer a los indios sus cortos bastimentos" (4).

---

(4) León Fernández Bonilla, 1886, V: 417.

## 2. Reacción indígena ante la misión y la reducción .

Las misiones, que "eran las avanzadas y puestos internos entre los naturales, dedicados a su evangelización" (5), constituían también "un instrumento militar y político concebido para rechazar y defender las fronteras, pacificar a los nativos y abrir camino a la ocupación europea" (6).

Mientras en Talamanca los misioneros realizaron su primer objetivo tuvieron mayor aceptación por los indígenas. - Media vez entraban acompañados de soldados u otros españoles eran objeto de constantes ataques por parte de los naturales, pues éstos se rebelaron siempre ante la presencia militar de España en sus territorios, lo cual es explicable por el mal trato que recibían, generalmente, de los españoles.

Posiblemente a los misioneros sí les dejaban entrar por considerar la mayoría de los indígenas que sus prédicas y obras piadosas no tenían nada de perjudicial. Más bien para ellos, como pueblos primitivos que eran, constituían algo novedoso e interesante. Y aceptaron, como la mayoría de los pueblos indígenas de la América española, con facilidad el cristianismo, sobre todo el ceremonial y la devoción por las imágenes. Sin embargo esto no quería decir que olvidarían sus antiguas creencias y costumbres religiosas. Como ya lo señaláramos, realizaron una yuxtaposición de religiones que, si bien escandalizó y dejó perplejos muchas veces a los misioneros, a ellos les permitió acomodarse a la práctica de sus antiguas creencias y al cris-

---

(5) D. H. E. 1952, 2o. tomo: 524

(6) Clarence H. Haring. 1966: 208

tianismo. Indudablemente, quienes más se opusieron a la evangelización fueron los sacerdotes de las religiones indígenas y muchas veces incitaron a la rebelión contra los misioneros y españoles, llegando a ponerse al frente de los guerreros en más de una oportunidad.

En cuanto a los fines políticos y militares de las misiones, la oposición, como ya dijimos, era general y permanente, pues además del maltrato, debemos tener en cuenta el amancebamiento de soldados con indias, así como la codicia de los españoles. Cosas que no fueron del agrado de los indígenas. Además, los pueblos talamancaños en general eran pobres, con una alimentación deficiente y escasa. Por ello aún les costó compartir su bastimento con los frailes, llegando en una ocasión a obligar al padre Rebullida a trabajar antes de brindarle comida (7). Cuando ya no fueron uno o dos frailes los que pedían comida, sino toda una escolta de 30 ó 50 soldados, los indígenas tuvieron que sentir el verdadero peso de la carga que constituiría para ellos aceptar el dominio español. Siendo estos aspectos negativos los que les impulsaron las más de las veces a rebelarse. Era una alternativa de vida o muerte. En la misma rebelión de 1709 nos encontramos con que los indígenas atacaron por creer que llegarían más soldados.

Con la reducción cambia la postura del indio, pues de la relativa indiferencia con que aceptara la misión, pasa a la más enérgica y firme oposición. Postura comprensible ante las múltiples razones que le obligaron a adoptarla para poder sobrevivir.

---

(7) León Fernández Bonilla. 1886, V: 386 y 387.

Las reducciones eran fruto de los intereses de la obra colonizadora. Tanto para el adoctrinamiento del indio en la fe cristiana, como para "hacer posible la utilización de su trabajo" (8), que en otras palabras no era más que una --cruel y despiadada explotación. Llegándose a veces al extremo que el mismo cura doctrinero que tenía bajo su protección a los indios les explotara para su mayor beneficio personal. Sobre el despoblamiento de América con la dominación española, Haring hace la siguiente reflexión sobre las misiones y reducciones: nos dice que a veces

"el porcentaje de muertos era muy alto, especialmente entre los niños, pero sería difícil establecer si ello se debía al trabajo excesivo o al hacinamiento en barrios superpoblados a lo cual no estaban acostumbrados los indios". (9)

Lo cierto es que cualquiera que fuera la causa tenía su origen en la política o en la administración españolas y justifican plenamente los temores y la oposición indígena a la reducción.

En el caso específico del Gobierno de Costa Rica, tenemos el informe del obispo de Nicaragua, fray Benito Garret y Arlobí, quien al tratar de esclarecer las causas de la rebelión de 1709, entre otras consideró que los indios de Talamanca no podían ver con buenos ojos el proyecto de sacarlos de sus tierras y "reducirlos", pues tenían que conocer o saber acerca de las penalidades que sufrían los indigentas ya reducidos. Sobre éstos nos dice que los que habían sido establecidos en Boruca se encontraban entre dos "fieros huracanes": el teniente y el cura doctrinero,

---

(8) D. H. E. 1952, 2o. tomo: 986

(9) Clarence H. Haring, op. cit: 207

"porque por una parte el teniente que tiene allí puesto el Gobernador (según se dice contra real orden de V. M.) para que le tiñan hilo morado, los hace vivir como brutos en la playa por meses enteros, sin oír misa y desollándolos a azotes para que acudan con la porción de hilo que se les ha repartido; por otra el mismo padre franciscano practica con ellos casi la misma crueldad, para que con dicho hilo morado, como género más noble, le paguen la ración. . . . Esta crueldad, Señor, es la causa de que los indios, en los exordios de su católica religión, forman pueblos numerosos y después con el tiempo reducen sus pueblos a aldeas, porque aquel trato cruel y continuado de sus jueces es el tirano verdugo de sus vidas". — (10).

Escribe también, el mismo fray Benito Garret, que en el pueblo indígena de Pacaca, hoy Villa Colón, los indígenas se quejaron por el mal trato que les diera el gobernador de Costa Rica, Lorenzo Antonio de Granda y Balbín,

"quien siniestramente informado de que en aquellos cerros de Pacaca había minerales de oro, llamó a los principales de dicho pueblo y también a una mujer, y porque no confesaron lo que pretendía sacar su infernal ambición, los martirizó de tal manera a todos, los desolló a azotes, suspendiéndolos en el aire, pendiendo todo el peso de los cuerpos de la parte que explica a V. M. el silencio de mi rubor, de cuyo sensible tormento padecen aun hoy en día los efectos, con la lastimosa postura con que andan, y que por ella son mis ojos testigos de tan inhumana tragedia. A la mujer la castigó y atormentó con severa crueldad, la cual al apearse del aculeo se fue aturdi

da a la montaña donde pereció al rigor de la necesidad, entre los dientes de alguna fiera que, compadecida de sus tormentos, la libró, quitándole la vida, del dominio de una humana ambición. Halláronse después de algunos meses sus huesos, que el padre doctrinero enterró en la iglesia con llanto universal de todos". - (11)

Ante tan negras perspectivas, los indios de Talamanca que aceptaron en principio, con relativa facilidad la presencia de los padres Recoletos, opusieron tenaz resistencia a ser reducidos. Y la insistencia de los frailes por trasladarlos, junto con la presencia de soldados en sus tierras y el temor de que éstos aumentaran, fueron factores básicos que promovieron la unidad de todos los pueblos y la consiguiente rebelión que encabezara Pablo Presbere.

Además, uno de los principales objetivos de la formación de pueblos de indios era

"conseguir que éstos abandonaran sus hábitos nómadas y de dispersión por valles y sierras, pasando a hacer vida civil, con independencia de los poblados españoles para que mejor pudiesen desarrollar sus propias costumbres y peculiar modo de vida". (12)

Pero esta preocupación de la monarquía española no tomaba en consideración lo que los indios pensaban y querían y, también, como ya vimos, el ambiente que privó muchas veces en las reducciones fue muy distinto del que previeran los reyes.

(11) Ibid., p. 143

(12) D. H. E. 1952, 2o. tomo: 986

Finalmente queremos agregar que a todo lo anterior se sumaba el hecho real de lo que en la práctica constituía - para el indio su sometimiento a las autoridades españolas. Con el pretexto de "domesticarlos" o por la necesidad de mano de obra en la provincia de Costa Rica, se les "encomendaba" o daba para prestar "servicio personal", que en otras palabras no era más que reducirlos al estado de esclavos. Es cierto que pasados unos años se les establecía en una "reducción" pero, como ya vimos, éstas tampoco eran garantía para la vida y bienestar del indígena, pues esencialmente lo que facilitaban era el cobro de tributos excesivos por medio de crueles exigencias de los encargados de colectarlos.

Los pueblos de Talamanca, amantes de su libertad y valientes defensores de la misma no tuvieron otra alternativa que lanzarse a la lucha cada vez que el español trató de someterlos. Pues en la lista de rebeliones (\*) no hemos encontrado una que no haya sido impulsada por anteriores fechorías o acciones provocativas de los españoles en perjuicio de los indígenas.

---

(\*) Ver pp. 63 a 67

3. La Rebelión.

Cuando le fue tomada confesión a Pablo Presbere para esclarecer lo sucedido durante la Rebelión, éste declaró que la misma tuvo su origen porque vieron los indios de Tufna, Cabécar, San Buenaventura, San Juan y Santo Domingo

"escribir papeles, así a los Reverendos Padres como al Padre Fray Antonio de Andrade y soldados de los que estaban en su compañía, para esta ciudad (Cartago), juzgando era para que fueran los españoles a sacarlos de sus pueblos para ella, cuya voz corría entre ellos. . ." (13)

Fernández Bonilla y Fernández Guardia señalan que -- fue Pablo Presbere en persona quien vió a los misioneros -- y a los soldados de la escolta escribiendo carta para sus familiares y amigos de Cartago, pero que en la mente del cacique de Suinse brotó la sospecha de que escribían pidiendo más soldados para realizar las reducciones que los indios tanto temían.

Lo cierto es que Pablo Presbere y Pedro Comesala o Commezalá, cacique de Santo Domingo de Urinama, llamaron a las armas a todos los pueblos de Talamanca. A su voz

"se conjuró toda la conquista desde los Urinamas hasta la isla de Tójar; y todas tres naciones de Cabécares, Talamancas y Térrabas se coaligaron. . . sólo no cooperaron los de Chirripó. . ." (14),

---

(13) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 130

(14) Ibid., p. 92. Y 1886, V: 471

según el padre fray Antonio de Andrade que fue testigo y víctima de la tragedia. Fernández Guardia afirma que los únicos que no cooperaron fueron los Viceitas (15), apoyándose posiblemente en las declaraciones del Maestro de Campo José de Casasola, quien durante el proceso seguido a los implicados en la Rebelión declaró que solamente los Viceitas y el pueblo de Daparí no fueron cómplices de la Rebelión (16). Para el gobernador de Costa Rica, Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, participaron también los indios que estaban poblados en Chirripó (17), contradiciendo a fray Antonio de Andrade. Sin embargo, no podemos excusar a ninguno pues, como el mismo Andrade observó, "los que no pelearon, lo supieron, consintieron y callaron..." (18). Prueba de que la noticia de la Rebelión se extendió por todos los pueblos indígenas son las declaraciones del intérprete Cristobal de Chavarría, señalando que Antonio Cachabéri había salido hacia Boruca con otros y "habían ofrecido a los Talamancas llevar la cabeza del padre fray José Rosas (cura doctrinero de Boruca) en cambio de la del padre fray Pablo (de Rebullida) . . ." (19) Además varios informes sobre la Rebelión acusaban a los Borucas de participar en la misma. (20)

El día 28 de setiembre de 1709 entró Pablo Presbere al pueblo de San Francisco de Urinama, con una tropa de Cabécares, Térrabas y Talamancas, de los pueblos de San Juan de la Santísima Trinidad, San Buenaventura, San Miguel, San

(16) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 110

(17) \_\_\_\_\_ . 1886, V: 466

(18) Ibid., p. 471. Y 1907, IX: 92

(19) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 140

(20) Ibid., p. 72. Y 1886, V: 462 y 464

Agustín, Jesús Cabécar, Santo Domingo, Tufna y Cachaberrí; y en el convento de dicha población atacaron a lanzazos a fray Pablo de Rebullida de Santo Domingo, dándole Pedro Boquerí, del pueblo de Ocáncora, un "macanaso" por detrás con lo que lo acabó de matar, según le oyeron decir — después los españoles a Catalina, india de Santo Domingo de Urinama (21). Luego lo decapitaron, ignorándose hasta la fecha que hicieron con la cabeza, aunque en aquel momento se rumoró que fue llevada a la isla de Tójar (22). — También le dieron muerte a los dos soldados que estaban encargados de protegerlo.

De San Francisco partieron los 4,000 ó 5,000 sublevados, "según era de cuantiosa la turba que les seguía, pues era cuasi lo más de la montaña..." (23), hacia la población de Chirripó, donde mataron en igual forma que al padre Rebullida a fray Juan Antonio de Zamora, religioso de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, que tenía catorce años de haber llegado de España a estas tierras (24). Al igual que en el caso del padre Rebullida le dieron muerte a los dos soldados que le protegían, pero además mataron al hijo de uno de ellos y "el Alférez de Santo Domingo, Antonio Huerascara. . . . mató a una mulata llamada María, mujer de un soldado..." (25)

---

(21) Ibid., p. 136

(22) Ibid., p. 111

(23) León Fernández Bonilla. 1886, V: 462

(24) Archivo de la Recolección, documento del 6 de julio de 1710, fol. 503, de un legajo sin clasificar.

(25) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 135

De Chirripó se dirigieron los indígenas al Real de Cabécar y pueblo de San Juan, donde se encontraba fray Antonio de Andrade con el cabo gobernador de la escolta, don Francisco de Segura y veintitrés soldados, quienes se enteraron de la sublevación al entrar enfurecidos y en forma sorpresiva los indios a la población. Después de perder en el ataque cinco soldados, pudieron escapar el padre Andrade, el cabo Segura y los dieciocho soldados restantes; saliendo el padre fray Antonio herido en una pierna mientras que el sargento y otros soldados sufrieron heridas en diferentes partes.

Los indios los siguieron, atajándoles el paso en diversos lugares, hasta muy cerca del pueblo de Tuís, situado a doce leguas de Cartago, donde encontraron refugio los sobrevivientes. En el trayecto se vieron obligados a comer yerbas y cuero crudo por carecer de víveres, habiendo dejado abandonadas en el mismo la mayoría de las armas. Posiblemente en la huida murió otro soldado, pues todos los informes hablan de diez soldados muertos sin mencionar donde murió el décimo.

En esta trágica sublevación los indios amotinados quemaron las catorce iglesias establecidas por los Recoletos en Talamanca, así como los conventos y las casas de cabildo. Cogieron los ornamentos sagrados y los despedazaron; robaron las demás cosas y ropas de las iglesias para destruirlas o quemarlas, entre ellas los cálices, de los que algunos aparecieron después convertidas en flechas y forma de chaquiras..." (26); quemaron los cuerpos de los muertos, así como las imágenes de los santos, la Virgen y Jesucristo; "y, en fin, todo cuanto juzgó de maldad su malicia, ejecutó su tiranía". (27)

(26) Ibid., p. 108

(27) Ibid., p. 92. Y 1886, V: 471

4. La "pacificación" del gobernador Granda y Balbín.

Al llegar los sobrevivientes a Cartago, Lorenzo Antonio de Granda y Balbín escribió de inmediato a la Audiencia de Guatemala, informándole de la masacre de Talamanca y pidiendo armas y dinero para castigar a los rebeldes, por no contar el gobierno de Costa Rica con los elementos de guerra necesarios para hacerlo. Ya que buena parte de las armas se perdieron en la Rebelión y la pobreza del país era tal que en junio de ese mismo año una junta de vecinos de Cartago presidida por Granda y Balbín había acordado que corriera el cacao como moneda para la compra de víveres, ante la escasez de plata que había en la provincia. (28)

Sobre la extrema pobreza de la provincia tenemos el informe del gobernador Diego de la Haya Fernández, del cual transcribiremos un trozo que considero importante conocer para comprender mejor la situación general de Costa Rica en la época de la Sublevación General de Presbere.

"en toda ella no se halla barbero, cirujano, médico ni botica, ni que en la ciudad capital ni en las demás poblaciones se venda por las calles ni en las plazas o tiendas género ninguno comestible; razón por qué cada vecino es preciso haya de sembrar y crifar lo que ha de gastar y consumir en su casa al año, habiendo de ejecutar esto mismo el gobernador, porque de lo contrario pereciera; y solamente en la ciudad de Cartago hay pesa de carne de vaca dos días a la semana". (29)

Asimismo nos dice que las únicas actividades comer—

(28) León Fernández Bonilla. 1889: 293

(29) \_\_\_\_\_ . 1886, V.: 482

ciales de la provincia se reducen al cultivo del cacao y a la venta del sebo de vaca que del valle de Bagaces comerciaban con Panamá, siendo esta provincia en general

"la más pobre y miserable de toda la América, hallándose sus vecinos cada día con mayores atrasos en medio de una muy limitada decencia con que pasan; y por último la moneda corriente es el grano de cacao, sin que se conozca el real de plata en lo presente (1719) en toda ella..." (30)

Si al cuadro anterior le agregamos lo que preocupó al gobernador de Nicaragua, Sebastián de Aransivia y Sassi, cuando tuvo noticias de la Rebelión, como se lo hizo saber al Presidente de la Audiencia de Guatemala, señalando que Granda y Balbín

"demás de tener años de edad se halla tan cargado de achaques que no está capaz, según tengo noticias, de poder hacer defensa, a que se junta el poco respeto y falta de obediencia que hay en estos subditos..." (31),

podemos darnos cuenta de lo grave que era la Rebelión para el futuro de la provincia de Costa Rica.

Afortunadamente la Audiencia de Guatemala pronto envió a Cartago, para organizar la búsqueda y persecución de los sublevados, 75 armas de fuego, 100 armas blancas, 832 libras de pólvora, 4,000 balas y 4,000 pesos en metálico (32), a los que debemos agregar entre otros, 300 pe-

(30) Loc. cit.

(31) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 73

(32) \_\_\_\_\_ . 1889: 295

sos que Granda y Balbín libró de la Real Caja desde Boruca y 600 pesos que puso de su bolsa José de Mier y Cevallos. (33)

Recibida la ayuda de Guatemala, Granda y Balbín organizó una fuerza de 200 hombres que se reclutaron gracias a su ofrecimiento de darles un corto donativo de 10 pesos de las reales cajas y "todos los indios que cogieren en la facción, menos los cabezas de dicha conspiración", en servicio por diez años, después de los que se les reduciría a pueblos, pagando el real tributo. (34)

Enorme preocupación le causaba a Granda y Balbín el que los sublevados se quedaran sin castigo, pues consideraba que en tal caso podrían aliarse con los ingleses y los zambo-mosquitos y que "con número tan cuantioso" atacaran la propia ciudad de Cartago. También era preocupación de los vecinos "recoger los vasos sagrados, ornamentos y demás cosas que tocaren al culto divino, para que los indios "apóstatas y gentiles" no hicieran ningún mal uso ni ultraje de los mismos. (35)

El primero de febrero de 1710 salieron las fuerzas españolas de "pacificación" a reprimir a los sublevados. Habiendo resuelto el gobernador atacar Talamanca por dos lados, -- partió él con 120 hombres hacia Boruca, donde estableció su cuartel; y el maestro de campo José de Casasola y Córdova, con 80 hombres, entre los que estaban el sargento mayor Esteban Nieto y el capitán Tomás Andrés Polo, marchó directamente a Talamanca, por el camino de Chirripó, con la orden de no maltratar a los indígenas que le dieran obediencia voluntariamente.

(33) León Fernández Bonilla. 1907, IX: 95

(34) \_\_\_\_\_ . 1886, V: 469

(35) \_\_\_\_\_ . 1907, IX: 87

Llegado a Boruca, Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, publicó el 15 de febrero de 1710 un bando en el que indicaba que por órdenes superiores de Guatemala estaba facultado

"para entrar a castigar a los indios rebeldes de las montañas de la Talamanca.... por lo cual hago saber a los naturales de dicho pueblo de Boruca y a los Téjabas y Terrabas y a los de la isla de Tójar, que a los que vinieren a dar obediencia al gobernador y capitán general del rey nuestro señor, les ofrezco en su real nombre el perdón en aquello en que hubieren delinquido, y a los que no vinieron los publico, por rebeldía, traidores a ambas majestades, que son merecedores de quemarlos vivos, como lo experimentarán en la guerra que desde luego les publico a todos los que no vinieren a dar la obediencia al rey mi señor..." (36)

Luego que se publicó este bando llegaron a Boruca a dar su obediencia los indios Téjabas y con ellos llegaron cuatro indios Terrabas del norte, quienes ofrecieron que sus parcialidades darían también la obediencia. Entonces el gobernador les ordenó que con los Borucas y dos españoles abriesen un camino para Viceita, que según Granda y Balbín era el pueblo mayor de Talamanca.

Mientras tanto José de Casasola y Córdova encontró en Chirripó los restos de fray Juan Antonio de Zamora así como los de unos soldados. El mismo Casasola nos dice que halló

(36) Ibid., p. 97 y 98. Y 1886, V: 472



"sus huesos y calavera en dos pedazos, en mitad de la iglesia, y una lanza de pejibaye entre ellos, que - discurro sería con la que le mataron... y buscando - por el distrito del pueblo algo de los ornamentos se ha lló dos cáliz tirados entre un escobillar, el uno que es tá sirviendo y el otro en dos pedazos, abollado, y dos vinageras de plata, dos candeleros de aljófár y un pla\_tillo de peltre, dos aras, la una quemada y la otra bu\_e na..." (37)

De allí pasó al pueblo de San Salvador donde empezó a encontrar estacadas, habiéndose estacado un soldado a la salida de dicha población. Desde allí hasta un lugar llamado "Cacao" tenían puestas los indios sesenta y seis estacadas. Y según los padres Andrade y fray Alonso del Castillo, tres veces se les ofreció la paz a los culpables pero éstos prefirieron no aceptarla y dando fuego a sus casas huyeron a los montes y aumentaron la resistencia a los españoles. - ~~Hasta~~ que por fin llegó Casasola al Real de San José Cabécar el primero de marzo. Siendo Baltasar Siruro, de Urinama, el primero que llegó a dar obediencia al rey en esa población.

El seis de abril se enteró Casasola que Presbere con toda su gente y "Tuña" se habían retirado a Viceita. Pero los indios de esta parcialidad "con industria y maña cogieron a la propartida, al cabo de muchas diligencias, a Pablo Presbere, el principal motor de dicha conspiración" y lo llevaron preso a San José Cabécar. (38)

En esta población se reunieron el gobernador Granda y - Balbín y José de Casasola y con el apoyo de todas las fuerzas españolas hicieron repetidas correrías entre los pueblos

(37) Ibid., p. 105

(38) Ibid., p. 108

de los rebeldes, capturando a más de 700 indios, entre los que cayeron varios de los cabecillas de la Rebelión: Melchor Daparí, Pedro Bettuquí, Pedro Boquerí o Bocrí, Antonio Iruscara o Huerascara y Baltasar Siruro. Este último, si bien fue el primero que prestó obediencia, el sargento mayor Esteban Nieto lo amarró porque le pareció sospechoso y al carearlo con Pablo Presbere en el Cascajal de Chirripó, el interprete oyó a este último inculpar de todo lo sucedido a Siruro (39). El cacique de Santo Domingo de Urinama, Pedro Comesala o Comezalá, considerado junto con Presbere los principales dirigentes de la Rebelión, logró escapar con algunos otros indios.

De los 700 indios capturados sólo 505 llegaron a Cartago el cinco de junio de 1710 con el maestro de campo Casasola y Córdova, porque los demás se fugaron o murieron antes de llegar a esta ciudad. También llevó consigo los vasos sagrados y demás objetos que recobró, así como los huesos de los soldados y los misioneros muertos, menos la cabeza del Padre Rebullida, que no se localizó. Se excusó el señor Casasola de no "haber sacado todos los que asisten en la montaña" por lo fuerte del invierno en esa zona. (40)

Siete días después llegó el gobernador Granda y Balbín, excusándose de haberse retrasado por sus "virtuales achaques, la fragosidad de las montañas y entrada del invierno" (41), y para mayor seguridad encarceló a "Presbere, Bettuquí, Pedro Bocrí, Antonio y Baltasar" en un cuarto de su propia casa, "separado de toda comunicación, por la debilidad de la cárcel pública" de Cartago (42). Y los demás los repar-

(39) Ibid., p. 134

(40) Ibid., p. 111

(41) Ibid., p. 108

(42) Ibid., p. 122

tió entre los expedicionarios para su servicio personal, encontrándose todavía 200 de éstos en servicio en 1719 (43).

(43) \_\_\_\_\_ . 1886, V: 487

5. El proceso contra Pablo Presbere y demás indios implicados en la Rebelión.

El veinte - de junio se instruyó causa a los jefes de la sublevación, - pues el gobernador consideraba más útil que el castigo

"examinar el motivo que hubo para levantarse y casti- gar los que fueren culpados, haciéndoles causa jurí- dica para que con eso no padezcan los inocentes, y - porque ellos, aunque bárbaros, no les falta el conoci- miento de distinguir lo bueno de lo malo". (44)

Así fueron interrogados Pedro Bettuquí, Antonio Irusca- ra o Huerascara, Pedro Bocrí, Baltasar Siruro, Melchor Da- parí y Pablo Presbere, a quien se le tomó confesión. Por- no hablar la lengua castellana y tener diferentes idiomas, según su nación, se nombró intérprete del proceso a Cris- tobal de Chavarría, pardo libre, vecino de Cartago que se había criado entre los indios y había asistido a los misio- neros en tal función muchas veces.

El día veintiuno se inició el proceso siendo Baltasar - Siruro, natural de San Francisco de Urinama y de unos 30 años, el primer citado. Siruro no sólo negó su participa- ción y culpa, así como la de Bettuquí, Boquerí o Bocrí e Iruscara, sino que acusó a Presbere, al cacique Pedro Co- mesala, García Vraburo, Siprián Suagua, Bentura Sode y a todos los indios de Santo Domingo de Urinama de matar al padre Zamora y sus acompañantes (45). Sin embargo él - mismo fue acusado más tarde por el capitán Tomás Andrés

(44) Ibid., p. 473 y 474

(45) \_\_\_\_\_ . 1907, IX: 124

Polo, quien dijo haber oído

"de voz pública en las naciones que se cogieron y dieron la obediencia, como Pablo Presbere y Baltasar Siruro fueron los motores principales del alzamiento de dicha Talamanca..." (46)

Pedro Boquerí o Bocrí, de unos veinticinco años, se declaró inocente, si bien varias declaraciones lo señalaron - de haber sido quien le dió a fray Pablo de Rebullida el "macanaso" final. A su vez disculpó a Antonio de Iruscara, el alférez de Santo Domingo, de 40 años, que fuera acusado - de dar muerte a la mujer de uno de los soldados, y a Pedro Bettuquí, quien según declaró el capitán Polo, pocos días antes del Alzamiento intentó darle muerte al padre Andradede. (47)

Cuando declaró Pedro Bettuquí acusó a Melchor Daparí de ser cómplice de Presbere, por lo que el gobernador mandó apresar al dicho Daparí, natural del pueblo del mismo - nombre y de 40 años. Pero Daparí se declaró inocente y "dijo que cuando hicieron las dichas muertes estaba en Terraba malo, picado de culebra". (48)

El veintidos de junio, Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, habiendo visto los autos y la culpa que de ellos resulta ra contra Pablo Presbere, mandó que se le tomara confesión ese mismo día.

Pablo Presbere, que declaró ser cacique de Suinse, parecía un poco mayor de cuarenta años. Negó su participación

(46) Ibid., p. 134 y 135

(47) Ibid., p. 126

(48) Ibid., p. 137

señalando que él se encontraba durante la Rebelión en Taire. Y, también, dando prueba de singular fortaleza y alto sentido del honor y la solidaridad, se negó a denunciar a ninguno de sus cómplices, cuando todos lo acusaban a él.

El día veinticinco el maestro de campo José de Casasola declaró que, todos los indios que había hecho prisioneros e interrogado, le dijeron que Pablo Presbere fue la "causa del dicho alzamiento" junto con otros que él convocó para tal acción. Sin embargo, añadió que tomó prisioneros a Siruro, Bettuquí y los otros por los indicios que tuvo "de ser de los de la dicha conspiración y muertes". (49)

Granda y Balbín, basándose en las declaraciones de los otros indios señaló a Presbere de ser el principal motor de la sublevación y, aunque no nos haya llegado constancia, debió poseer otras pruebas que demostraran su participación en la Rebelión, con base en las que el día primero de julio de 1710 diera y pronunciara sentencia condenándole

"Por lo que contra él está probado sin embargo de la negativa que tiene hecha en su confesión, que sea sacado del cuarto donde le tengo preso y puesto sobre una bestia de enjalma y llevado por las calles públicas de esta ciudad con voz de pregonero que diga y declare su delito, y extramuros de ella, arrimado a un palo, vendados los ojos, ad modum beli sea arcabuzado, atento a no haber en ella verdugo que sepa dar garrote; y luego que sea muerto le sea cortada la cabeza y puesta en el alto que todos la vean en el dicho palo..." (50)

---

(49) Ibid., p. 132

(50) Ibid., p. 138

El mismo día el gobernador leyó, notificó e hizo saber la sentencia a Presbere. Y el cuatro de julio el capitán - José de Mier y Cevallos, teniente de gobernador y Capitán General en lo político de la ciudad de Cartago, certificó - haber cumplido en esa fecha la sentencia contra Pablo Presbere, conforme lo dispuesto y ordenado por Granda y Balbín (51).

El gobernador dejó abierta la causa para los demás implicados en el alzamiento general de 1709, quedando en espera de mayores pruebas para dictar sentencia o absolverles, siguiendo mientras tanto encarcelados. Sin embargo parece que nunca se llegó a dictar ninguna sentencia en su contra y pasaron, posiblemente, al servicio personal de los vecinos de la ciudad de Cartago. Salvo los que murieron en la cárcel como Pedro Boquerí o Bocrí.

Han pasado más de doscientos años de la Rebelión de Pablo Presbere y los indios de Talamanca guardan todavía el recuerdo de la misma. Esto indudablemente se debe a que gracias a esta gesta no terminaron de ser reducidos y algunos pueblos conservaron su libertad.

Desde el alzamiento general de 1709 hasta el año 1742 no pudieron intentar los españoles la recuperación de lo perdido. Pero si bien se hicieron intentos a partir de esa fecha por evangelizar Talamanca, siempre por medio de los franciscanos Recoletos, atemorizándolos a la vez con las correrías organizadas por las autoridades para sacar indios a servicio de los vecinos de Cartago; como las que organizara el tristemente célebre maestro de campo y gobernador interino de la provincia, Francisco Fernández de la Pastora. Fue bien poco lo que misioneros y soldados lograron, pues -

---

(51) Ibid., p. 139

los indios no cesaron en su rebeldía. Una rebeldía que podemos considerar amor a la libertad y a sus tierras, así como heroísmo por defender las mismas del dominio extranjero.

Esta situación se mantuvo hasta el fin de la época de la dominación española, pues si bien los misioneros franciscanos perseveraron hasta el último día en su intento de evangelizar y conquistar Talamanca, con la misma tenacidad se resistieron los indígenas a aceptarlos. No fue sino hasta fines del siglo pasado cuando Talamanca pasó a estar bajo control absoluto del gobierno de Costa Rica, que podemos decir que los Talamanca perdieron su libertad, viviendo hoy día la mayoría de los ocho mil indios de Costa Rica en zonas de reserva.

## V

### CONCLUSIONES

- Es innegable el celo evangelizador de los Franciscanos Recoletos que durante más de cien años lucharon por pacificar Talamanca, pero debemos dudar de la efectividad de su método de acción porque a pesar de su tenacidad y abnegación no alcanzaron su objetivo.

- Una posible falla en la tarea evangelizadora de los Recoletos fue la discrepancia de criterio entre ellos mismos sobre ir o no acompañados de soldados, pues como vimos los indígenas los aceptaron más cuando fueron sin escolta al inicio de la conquista misional.

- Un aspecto que dificultó la evangelización de Talamanca tuvo que ser la diversidad de lenguas indígenas así como la diversidad de pueblos en un lugar que no es relativamente grande.

- Como vimos en el informe del obispo de Nicaragua, fray Benito Garret y Arlobí, el mal trato que se les daba a los indígenas en Boruca y otras reducciones, no podía alentar a los que aun estaban libres a trasladarse a los poblados de curas doctrineros.

- Por otro lado, la reducción cambiaba sustancialmente el modo de vida de los indígenas de Talamanca, sustituyéndoles sus hábitos de trabajo, costumbres morales, etc. y privándolos de sus medios de subsistencia tradicionales, lo que tuvo que influir fundamentalmente en su decisión de no aceptar la reducción.

- En los ofrecimientos del gobernador Granda y Balbín para pacificar Talamanca notamos que los indios que fueran capturados o se rindieran pasarían al servicio personal de los vecinos de Cartago. En otras palabras, serían reducidos a la condición de esclavos - pues la ley en este sentido muchas veces no pasó de ser letra muerta-. El indio amante de su libertad, ante esta alternativa de ser esclavo o morir peleando, optó heroicamente por la segunda.

-Pablo Presbere fue el máximo dirigente de la Sublevación General de 1709. Su carácter indómito y fuerte, reflejado en el informe de misioneros de 1706; su mayoría de edad sobre los demás implicados en la Rebelión; y su entereza moral durante el proceso nos permiten considerarlo así.

- Tenemos que reconocer el afán de justicia que imperó en el proceso realizado por el gobernador Granda y Balbín, pues si bien tuvo sospechas de Bettuquí, Siruro y los otros implicados en la rebelión, no los condenó como a Pablo Presbere, por no considerar suficientes las pruebas que en aquel momento tenía para hacerlo. Es por ello que reafirmamos lo expuesto en la conclusión anterior sobre el liderazgo de Presbere, pues Granda y Balbín además de los informes que llegaron hasta nuestros días tuvo que tener mayores pruebas de su participación como jefe del alzamiento.

- Los pueblos del sureste de Costa Rica vivían en continuas guerras entre sí. El mérito sustancial de Pablo Presbere, por consiguiente, fue el de poder canalizar la oposición general a la reducción y disminuir, aunque fue

ra en forma pasajera, las diferencias internas para unificar a todos los pueblos en la lucha contra el naciente dominio español en Talamanca.

- Antes y después del Alzamiento General de 1709 los indios de Talamanca se resistieron violentamente al dominio español. Pero la rebelión de Presbere marca el inicio de la decadencia de las misiones y la ocupación española en la región. Al momento de la rebelión, misioneros y soldados habían alcanzado los mayores éxitos y nunca estuvieron tan cerca los españoles como entonces de dominar Talamanca. Gracias a la gesta de Pablo Presbere y al recuerdo de su heroíco ejemplo pudieron los indios de Talamanca, en gran parte, conservar su libertad durante muchos años más.

## VI

### APENDICE DOCUMENTAL

Causa criminal contra Pablo Presbere, cacique de Suinse, y otros - indios de la Talamanca, por la muerte de fray Pablo de Rebuli da, fray Juan Antonio de Zamora, diez soldados, una mujer y un niño.- Año de 1710 (1).

El Maestro de Campo Don Lorenzo Antonio de Granda y Valbín, Gobernador y Capitán General por S.M. de la Provincia de Costa Rica, parezco ante Vm. en la mejor forma que haya lugar en derecho y al mío convenga, y digo que por cuanto en la dicha Provincia de Costa Rica por mí se formaron autos contra Pablo Presbere y otros aliados suyos, indios bárbaros, infieles de las montañas de la Talamanca, de cuyos autos resultó, según las declaraciones de los dichos, que el dicho Pablo Presbere fué cómplice en las muertes de los Religiosos Misioneros y demás soldados que mataron en dichas montañas, en que fué el principal motor de la sublevación el dicho Pablo Presbere; y porque conviene a mi derecho se a servir Vm. de mandar se me dé testimonio de dicho cuaderno de autos, que se compone de diez y seis hojas, autorizado en bastante forma, de manera que haga fe para los efectos que me convengan, por lo cual á Vm. pido y suplico así lo mande, en que recibiré merced con justicia juro en forma y en lo necesario, &.<sup>a</sup> Don Lorenzo Antonio de Granda y Valbín.

---

(1) Archivos Nacionales de Costa Rica.- Sección Histórica.

En el Pueblo de Subtiava de el corregimiento de Quezalnaque, en diez y siete días del mes de Setiembre de mil setecientos y once años, ante mí el Capitán Don Bartolomé González Fitoria, Corregidor y capitán á Guerra por S.M. de este dicho partido, se presentó esta petición por el maestre de campo Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín en ella contenido, con el cuaderno de autos de que hace mención, con cuya vista la hube por presentada y mando se le dé el testimonio autorizado en la forma que le pide, y esta petición se ponga por cabeza de dicho cuaderno de autos: así lo mandé, proveí y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano público ni real, que lo fueron los Alféreses Don Antonio de Morales, Don Fran.<sup>co</sup> de Tellería y Antonio de la Varreda.== Don Bartolomé González Fitoria== Don Antonio de Morales== Franco. de Tellería==t.<sup>o</sup> Antonio de la Varreda.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S. M., digo que por cuanto con ocasión de haber los indios infieles de la Talamanca ejecutado las muertes de los Reverendos padres Fray Pablo de Rebullida y Fr. Juan Antonio de Zamora del orden del Señor San Francisco, Predicadores apostólicos, misioneros que se hallaban en su reducción, y algunos soldados de los que estaban por entonces en su guardia y custodia, por el mes de Setiembre del año pasado de mil setecientos y nueve dí cuenta al Gobierno superior de estas Provincias, quien en vista de ella mandó que yo dicho Gobernador y Capitán General y gente de armas fuésemos al castigo de los que ocasionaron dicha rebelión y muertes y saca de los demás que pudiesen ser habidos, en cuyas ejecución salí de esta dicha Ciudad por el mes de Enero pasado de este presente año, por la parte del pueblo de Boruca, y por la de Chirripó el Maestre de Campo Don Joseph de Casasola y Córdoba, que lo es con ejercicio de esta dicha provincia, con más de docientos soldados; y quedando en dicho pueblo despaché los que convinieron á cargo del Sargento mayor Francisco López Conejo, dando las órdenes convenientes para que con efecto se ejecutase lo referido; y llegados al Real donde se hallaba el dicho Maestre de Campo fueron aprehendidos Pablo Presbire, que se dice fué el principal motor de dicho alzamiento, -

y otros cuatro nombrados Betuquí, Pedro Bocrí, Antonio y Balthazar, quienes con número de indios, mujeres, niños y niñas de diferentes edades sacó á esta dicha ciudad el dicho Maestre de Campo con los demás cabos y soldados que á ello asistieron, el día cinco del corriente, con prisiones los referidos arriba; y para proceder á las demás diligencias que convengan sobre semejante materia mando se aseguren las personas de los suso dichos en la cárcel pública de esta dicha ciudad ó en la parte donde estén con toda guarda y custodia para que no puedan hacer fuga. Y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el Teniente Pedro Rodríguez Palacio y el Capitán Ju.º Sancho de Castañeda, vecinos de esta ciudad, presentes.==D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Valbín== Pedro Rodríguez Palacio== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en dicho día, mes y año dichos, yo dicho Gobernador y Capitán General puse presos y á buen recado á Pablo Presbire, Vettuquí, Pedro Bocrí, Antonio y Balthassar, indios contenidos en el auto que precede, en un cuarto de las casas de mi morada por su mayor seguridad, separado de toda comunicación, por la debilidad de la cárcel pública de esta ciudad; y para que de ello conste lo pongo por diligencia. Pasó ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el Teniente Pedro Rodríguez Palacio y capitán Juan Sancho de Castañeda, presentes.== D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Valbín== Pedro Rodríguez Palacio== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán general de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto estos autos para la mayor averiguación del alzamiento de los indios de la Provincia de Talamanca, muertes de los Reverendos Padres Fray Pablo de Rebullida, Fr. Juan Antonio de Zamora y soldados que se hallaban en su guarda y custodia, mando se examinen á Bettuquí, Pedro Bocrí, Antonio y Baltazar contenidos en el auto que está por cabeza, y la confesión que se le ha de tomar á Pablo Presbire; y atento á que no son unos y otros ladinos en nuestra lengua castellana y hablar diferente cada uno, según sus naciones, para ello se nombre intérprete que las hable



y entienda, y porque Christóbal de Chavarría, Pardo libre, vecino - de esta dicha ciudad que se ha criado entre dichas naciones y asisti do á los Reverendos padres que han ido ha la reducción de dichos in dios, le nombro por tal intérprete para el dicho efecto, quien mando comparezca, acepte y jure el dicho cargo; y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos por falta de escribano Real, que lo fue ron el Teniente Pedro Rodríguez Palacio y el Capitán Juan Sancho de Castañeda, presentes.==D.<sup>n</sup> Lorenzo Ant.<sup>o</sup> de Granda y Valvín== Pedro Rodríguez Palacio== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en veinte y un días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado hize pare cer ante mí á Christóbal de Chavarría, Pardo libre, á quien hize sa ber el nombramiento en él fecho de intérprete en esta causa según que en él se contiene, en su persona, quien habiéndolo oído y enten dido dijo que aceptaba y aceptó el dicho cargo y juró por Dios nues tro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho, de lo usar bien y fielmente á todo su leal saber y entender, preguntando á los indios de la Talamanca que tengo presos por esta causa, cada uno según su nación, en su lengua materna, lo que yo preguntare; y como quien la entiende dirá en la nuestra castellana lo que respondiere, sin fraude ni encubierta alguna, clara y distintamente, según y como está obli gado á hacerlo: no firmó porque dijo no saber; firmélo yo dicho Juez por ante quien pasa y testigos, por falta de escribano Real, que lo fue ron los Capitanes Francisco de la Madriz Linares y Ju.<sup>o</sup> Sancho de Castañeda, vecinos de esta dicha ciudad, presentes.== D.<sup>n</sup> Lorenzo Ant.<sup>o</sup> de Granda y Valvín== Fran.<sup>co</sup> de la Madriz Linares== Ju.<sup>o</sup> San cho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, en veinte y un días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo An tonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta Pro vincia por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado hize parecer ante mí a Balthasar Siruro, indio contenido en estos autos, de quien es tando presente Christóbal de Chavarría, intérprete de su lengua mater na por no ser ladino en la nuestra castellana, recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, y el suso dicho

lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor del auto y cabeza de proceso dijo que estando este declarante en el pueblo de San Francisco de Uirinama, de á donde es natural, solo con su muger y otros dos con las suyas, vió llegar á Pablo Presbire con sus soldados armados con lanzas y Broqueles, y de miedo, por ser el más temido entre las naciones de Talamanca, se huyó al monte; y supo de su mujer y los demás que había pasado al convento que había en dicho pueblo y matado, en compañía de algunos indios del Pueblo de Santo Domingo, al Padre Frai Pablo de Rebullida y dos soldados que estaban en su compañía, y hechas las dichas muertes se volvieron para dicho pueblo de Santo Domingo; y después supo cómo, cuando el dicho Pablo Presbire dió muerte á dicho Padre y soldados en el dicho Chirripó, Pedro Comesala, García Vraburo, Siprián Suagua, Bentura Sode y todos los indios de dicho Pueblo de Santo Domingo mataron al Padre Frai Antonio de Zamora, dos soldados y una mujer de uno de ellos que estaban en su compañía; y el dicho Pablo Presbire, convocado con los indios de San Buenaventura, la Santísima Trinidad, San Miguel y los del pueblo de Jesús Cavécaras, hechas las dichas muertes fueron haciendo guerra hasta el Real de Cabécar y pueblo de San Juan donde se hallaban el Padre Frai Antonio de Andrade y el cabo Gobernador Francisco de Segura, donde mataron otros cinco soldados, y todos juntos vinieron siguiendo en su retirada á dicho Padre, cabo Gobernador y demás soldados hasta el dicho pueblo de Chirripó; y que la causa de haberlo traído preso el Maestre de Campo Don Joseph de Casa Sola y Córdova fué por decir había dejado huir unos indios de Cabécar, que después de lo que lleva dicho se habían venido á avecindar á dicho su pueblo; y que Pedro Bocrí, Antonio Iruscara y Bettuquí no cooperaron en las dichas muertes, porque todos tres, los dos se hallaban en Ocancora y el otro estaba en el Pueblo de San Miguel de donde es natural; y que el haberlos sacado á sí mismo presos dicho Maestre de Campo fué por haberle dicho el dicho Pablo Presbire cómo ellos habían hecho las dichas muertes; y que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración: no supo decir su edad; según su aspecto parece ser de treinta años poco más ó menos, y que no le tocan las generales de la ley que le fueron fechas. No firmó ni dicho intérprete porque dijeron no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán ge

neral, con los testigos, por ante quien pasa, por falta de escribano Real, que lo fueron el Teniente Pedro Rodríguez Palacio y el Capitán Francisco Madriz Linares, vecinos de esta dicha ciudad presentes.== Don Lorenzo Ant.º de Granda y Valvín== Pedro Rodríguez Palacio== Fran.º de la Madriz Linares.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán general, en cumplimiento de lo por mí mandado para averiguación de lo contenido en estos autos, hize parecer ante mí á Pedro Bocrí, indio citado en ellos, estando presente Christóbal de Chavarría, Pardo libre y intérprete por mí nombrado por no ser Ladino en nuestra lengua castellana, del cual recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y le fuere preguntado; y siéndolo por el temor del auto y cabeza de Proceso dijo que sabe que Pablo Presbire, con su gente del pueblo de San Juan de la Santísima Trinidad, San Buenaventura, San Miguel, San Agustín, Jesús Cavécar y Santo Domingo fueron los que mataron a los Padres Frai Pablo de Rebullida, fray Antonio de Zamora, diez soldados y una mujer en los pueblos de Jesús, de San José de Cabécar, Urinama y Chirripó, y unos y otros siguieron para ello al Padre Fray Antonio de Andrade, el Cabo Gobernador Fran.º de Segura y demás soldados y que en la ocasión estaba este declarante en Ocancora, que venían para San Salvador, donde se escondía de miedo del dicho Presbire y de los demás que le acompañaban; y que la causa de haberlo sacado preso el Maestre de Campo Don Joseph de Casa Sola y Córdoba fué por haberle dicho el dicho Pablo Presbire cómo había sido uno de los que hicieron dichas muertes, y que el dicho Ant.º se hallaba en la ocasión en el paraje que llaman el Breñón, y Pedro Bettuquí adentro; y que todo lo que dicho y declarado lleva es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración, y que no le tocan las generales de la ley que le fueron fechas. No supo decir su edad; parece por su aspecto ser de veinte y cinco años poco más ó menos: no firmó ni el dicho intérprete porque dijeron no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General, por ante quien pasa, y testigos, por falta de Escribano Real, que lo fueron los capitanes Ju.º Sancho de Castañeda y Francisco de la Madriz Linares presentes.== Don Lorenzo

Ant.º de Granda y Valvín== Ju.º Sancho de Castañeda== Fran<sup>co</sup>  
de la Madriz Linares.

En la Ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán General, en cumplimiento de lo por mí mandado para la averiguación de lo contenido en esta causa, hize parecer ante mí á Antonio de Iruicara, indio que lo está en ella, estando presente Christóbal de Chavarría, Pardo libre, intérprete por mí nombrado por no ser el suso dicho ladino en nuestra lengua castellana, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor del auto y cabeza de proceso dijo que sabe que Pablo Presbere con los indios del Pueblo de San Juan de la Santísima Trinidad, San Buenaventura, San Miguel, -- San Agustín, Jesús Cabécar y Santo Domingo convocadas, mataron á los padres Fray Pablo de Rebullida, fray Antonio de Zamora, diez soldados y una muger, y que todos los referidos siguieron en su retirada para matar al Padre frai Antonio de Andrade, el cabo Gobernador Francisco de Segura y los demás soldados; y que la causa de haberlo traído preso á esta ciudad el Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdova fué por haberle informado el dicho Pablo Presbere había sido uno de los que hicieron dichas muertes, y que en la ocasión estaba este declarante en un paraje que llaman el -- Breñón, y Pedro Bettuquí no sabe dónde se hallaba; y que todo lo que dicho tiene es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración, y que no le tocan las generales de la ley que le fueron fechas. No supo decir su edad; parece por su aspecto ser de cuarenta años poco más ó menos: no firmó ni el dicho intérprete por que dijeron no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General, por ante quien pasa, y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el capitán Francisco de la Madriz Linares y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio, presentes.==D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Valvín== Francisco de la Madriz Linares== Pedro Rodríguez Palacio.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán General, en cumplimiento de lo por mí mandado para la averiguación de lo contenido en esta --

causa, hize parecer ante mí á Pedro Bettuquí, indio citado en ella, estando presente Christóbal de Chavarría, Intérprete por mí nombrado por no ser el suso dicho ladino en nuestra lengua castellana, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de Cruz en forma de Derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor del auto y cabeza de proceso dijo que lo que sabe es que Pablo Presbire convocó la gente de Tuña y Cachaberí y mataron á los Padres Frai Pablo de Rebullida, Fray Antonio de Zamora, diez soldados y una mujer en el pueblo de Urinama y Chirripó y en Cávécár, y que la misma gente en la retirada quisieron matar al Rever.º Padre Fray Antonio de Andrade, cabo Gobernador Francisco de Segura y demás soldados; y no sabe por qué lo trajo preso el --- Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdova, y que Balthasar, Pedro Bocrí, Antonio Ruscara está cierto no se hallaron ni tuvieron parte en dichas muertes; y que en la ocasión este declarante, en el dicho pueblo de San Miguel de donde es natural estuvo sin salir de él para ninguna parte; y que en ella supo cómo uno de los que hizieron las dichas muertes fué Daparí, indio que con los demás sacaron á esta dicha ciudad; y que todo lo que dicho y declarado tiene es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída su declaración, y que no le tocan las generales de la ley y que le fueron fechas; no supo decir su edad; parece por su aspecto ser de treinta años poco más ó menos: no firmó ni el dicho intérprete porque dijeron no saber; firmélo dicho Gobernador y Capitán General, por ante quien pasa, y testigos, por falta de escribano Real que lo fueron el capitán Francisco de la Madriz Linares y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio, presentes.== D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Valvín== Fran.º de la Madriz Linares== Pedro Rodríguez Palacio.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y un días del mes de Junio de mil seiscientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán general de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto estos autos y la declaración en ellos fecha por Pedro Bettuquí, indio de la Provincia de Talamanca, á quien tengo preso por ella, y la culpa que según ella resulta contra Melchor Daparí, indio de dicha Provincia que entre otros sacó á esta ciudad el Maestre de Campo Don José de Casasola y

Córdoba, el cual mando sea preso y á buen recado puesto en la cárcel pública de esta dicha ciudad ó en la parte que más convenga para mayor seguro de su persona; y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron los capitanes Francisco de la Madriz Linares y Juan Sancho de Castañeda, presentes.== Don Lorenzo Ant.º de Granda y Valvín== Franco. de la Madriz Linares==Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán general, en cumplimiento de lo por mí mandado prendí el cuerpo del Melchor Daparí contenido en el auto que precede, y para mayor seguridad de su persona, por la debilidad de la cárcel pública de esta dicha ciudad, le puse en un cuarto de las casas de mi morada, separado de los otros que en ella están presos; y para que conste lo pongo por diligencia, Pasó ante mí y testigos por falta de escribano Real, que lo fueron los capitanes Fran.º de la Madriz Linares y J.º Sancho de Castañeda, presentes. == Don Lorenzo Ant.º de Granda y Valvín== Fran.º de la Madriz Linares.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y dos días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S. M., habiendo visto estos autos y la culpa que de ellos resulta contra Pablo Presbere, indio de la Provincia de Talamanca, preso en un cuarto de las casas de mi morada, mando se le tome su confesión al suso dicho, con asistencia del intérprete por mí nombrado; y así lo proveí, mande y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el capitán Juan Sancho de Castañeda y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio, presentes== D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Balvín== Ju.º Sancho de Castañeda== Pedro Rodríguez Palacio.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y dos días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y capitán General de esta dicha Provincia por S. M., en cumplimiento de lo por mí mandado pasé y mandé abrir el cuarto donde tengo preso un hombre por esta causa para efecto de tomarle su confesión, á quien hize pa

recer ante mí estando presente Christóbal de Chavarría, pardo libre, intérprete por mí nombrado por no ser el dicho hombre ladino en nuestra lengua castellana, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que le fuere preguntado, á quien se le hicieron las preguntas y repreguntas siguientes:

Fuéle preguntado cómo se llama, de á dónde es natural, qué edad y oficio tiene: dijo que se llama Pablo Presbire y que es de la nación que llaman, en la Provincia de Talamanca, Suinse; no supo decir su edad: parece por su aspecto ser de más de cuarenta años; y que es casique de la dicha nación, y esto responde.

Fuéle preguntado si sabe que el Rey nuestro Señor (Dios le guarde) tiene en todas sus ciudades, villas y lugares, tiene puesto sus reales justicias para castigar lo malo y premiar lo bueno: dijo que lo ha oído decir, y esto responde.

Fuéle preguntado si estando en la inteligencia de lo que contiene la pregunta antes de ésta, ¿cómo cometió el grave y atroz delito de conspirar los indios de las naciones que estaban reducidas al yugo de nuestra santa fee católica por medio de ministros evangélicos, y con ellas ejecutó el dar muerte á los Reverendos Padres Fray Pablo de Rebullida, Fray Juan Antonio de Zamora, diez soldados y la mujer de uno de ellos en los pueblos de Chirripó, Urinama y Cavécar, quemando iglesias, cojiendo los hornamentos sagrados, los cuales parecieron hechos pedazos haciendo menosprecio de ellos? Dijo que porque vieron los indios de Tuña, Cavécar y San Buenaventura y los de San Ju.º y Santo Domingo escribir papeles, así a los Reverendos Padres como al Padre Fray Antonio de Andrade y soldados de los que estaban en su compañía, para esta ciudad, juzgando era para que fueran los españoles á sacarlos de sus pueblos para ella, cuya voz corría entre ellos; fueron los que se aunaron y cometieron el delito que contiene lo que se le pregunta, y esto responde.

Fuéle preguntado ¿cómo niega en todo y en parte lo que refiere la pregunta antecedente, cuando con la ida del Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdova y demás cabos á aquellas montañas

y naciones está averiguado fué el de dicha conspiración y el que tuvo culpa de las dichas muertes, por cuya causa lo sacó preso á esta dicha ciudad? Dijo que dice lo mismo que dicho tiene, y esto responde.

Fuéle preguntado en qué parte y lugar se hallaba al tiempo de la dicha conspiración y muertes: dijo que en la ocasión estaba en Taire, y esto responde.

Fuéle preguntado si sabe ó vió que Balthasar, Pedro Bocrí, Antonio Iruscara, Pedro Bettuquí y Melchor Daparí, á quienes trajo presos el dicho maestro de campo á esta dicha ciudad y hoy prendí al último en ella, cooperaron en dicho alzamiento y muertes: dijo que no sabe que ninguno de los contenidos cometiesen tal delito, y esto responde.

Fuéle preguntado si conoce ó sabe que otros indios de los que sacó dicho maestro de campo á esta dicha ciudad sean cómplices en el dicho alzamiento y muertes: dijo que no sabe ni oyó decir que ninguno de los dichos indios hiciese tal cosa, y esto responde.

Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas en razón de la dicha conspiración, muertes de dichos Reverendos Padres y soldados, dijo que dice lo mismo que tiene dicho en las antecedentes, por ser todo la verdad para el juramento que fecho tiene en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su confesión: no firmó ni el dicho intérprete por que dijeron no saber; firmélo yo el dicho Gobernador y Capitán general por ante quien pasa y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el Capitán Francisco de la Madriz Linares y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio, vecinos y presentes. Don Lorenzo Ant.º de Granda y Balvín Franco, de la Madriz Linares Pedro Rodríguez Palacio.

En la Ciudad de Cartago, en veinte y tres días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta Provincia por S.M., habiendo visto estos autos, las declaraciones de Balthasar Siuro, Pedro Bocrí, Antonio Iruscara, Pedro Bettuquí y la confesión de

ellos fecha por Pablo Presbire y la culpa que de la declaración de dicho Pedro Bettuquí resulta contra Melchor Daparí, á quien tengo preso por ella, todos indios de la Provincia de la Talamanca; y atento á lo singular y variable que los antecedentes están en las dichas sus declaraciones y confesión por su negativa, para mayor justificación y averiguación de esta causa mando se le notifique al Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdoba certifique al pie de estos autos las razones, causas y motivos que tuvo, hallándose en la Talamanca, para haber preso y traído á esta dicha ciudad á los suso dichos y qué supo y entendió cerca del dicho Melchor Daparí, para que en vista de ello se pase á mandar lo que fuere justicia; y así lo proveí mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron los capitanes Francisco de la Madriz Linares y J.º Sancho de Castañeda, presentes.== D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Balvín== Francisco de la Madriz Linares== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán General leí, notifiqué é hize saber el auto que precede, según y para el efecto que refiere, al Maestre de campo Don José de Casasola y Córdoba, en su persona, quien habiéndolo oído y entendido dijo que está presto de certificar cerca de su contenido lo que supiere y pasó en la aprehensión de dichos indios; y lo firmé, siendo testigos el capitán Ju.º Sancho de Castañeda y el Teniente Pedro Rodríguez Palacio, presentes.== D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Balvín== Ju.º Sancho de Castañeda== Pedro Rodríguez Palacio.

El Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdoba, que lo soy con ejercicio en esta provincia de Costa Rica por S.M., certifico en la manera que puedo á los Señores que la presente vieren, cómo habiendo entrado de orden de Su Merced Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S.M., con gente de armas á la pacificación de la conspiración y alzamiento de los indios infieles y reducido de la Talamanca, habiendo llegado y puesto plaza de armas y fortificándome en el Pueblo de Cavécar, habiéndose cojido indios de diferentes naciones; y pasando á averiguar la causa de dicho alzamiento y muertes que de ella resultaron y los que fueron motores,

así la de los Viceitas y los demás, dijeron que Pablo Presbere había sido la causa del dicho alzamiento y otros á quienes convocó para ello, y los que entre los demás fueron á dicho Real fueron Balthasar y los demás que están presos, quienes me asistieron en él; y el motivo que tuve para sacarlos asegurados con prisiones fué por los indicios que tuve de ser de los de la dicha conspiración y muertes, y me remito á lo que sobre ello declarare el Sargento Mayor Estevan Nieto y el Capitán Tomás Andrés Polo; y para que de ello conste en esta causa, en cumplimiento del auto á mi notificado dí la presente, en la ciudad de Cartago, en veinte y cinco días del mes de Junio de mil setecientos y diez años.== Don José de Casasola y Córdoba,

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y cinco días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto estos autos y la certificación en ellos dada por el Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdoba, para averiguación del artículo que en ella se contiene mando parezcan el Sargento Mayor Estevan Nieto y el Capitán Tomás Andrés Polo, juren y declaren lo que acerca de ello supieren; y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el capitán Ju.º Sancho de Castañeda y el Ayudante Miguel de Céspedes, presentes.== Don Lorenzo Ant.º de Granda y Balvín== Ju.º Sancho de Castañeda== Miguel de Céspedes.

En la ciudad de Cartago de la provincia de Costa Rica, en veinte y cinco días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán general de esta dicha provincia por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado hice parecer ante mí al Sargento mayor Estevan Nieto, residente en esta dicha ciudad, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor del artículo que contiene la certificación dada por el Maestre de Campo Don José de Córdoba y Casasola, dijo que de voz común y general se dijo en la Talamanca có-



mo Pablo Presbere, que al presente está preso, y el cacique Comezeia, que quedó en la montaña, del Pueblo de Santo Domingo, que no pudo ser habido, fueron los cabezas principales del alzamiento de Talamanca, y que el dicho Presbere lo cojieron y trajeron amarrado los indios Viseita y entregaron en el Real al dicho Maestre de Campo; y por lo que toca al cacique Balthasar, de Urinama, sabe este declarante que fué el primero que fué á dicho Real y dió la obediencia á S.M.; y habiéndole dado orden á este declarante el dicho Maestre de Campo viniese á Urinama á incorporarse con el capitán Tomás Andrés Polo y diez hombres que estaban en su compañía y viese el estado en que se hallaban los indios que se habían poblado allá, y habiendo amarrado algunos que averiguó se querían ir al monte y trayendo al dicho Balthasar y la gente que los había escojido y dijo querían venir voluntarios, y por sospechas que de él tuvo en el potrillo de Porí lo amarró; y habiéndose juntado con el dicho Ju.º de Campo y careándose con el dicho Pablo Presbere en el Cascajal de Chirripó, donde poniéndole cadena y candado al dicho Balthasar, le oyó decir por el intérprete al dicho Presbere que el dicho Balthasar tenía la culpa de todo lo sucedido, á que el suso dicho le respondió que mentía, que él había sido el levantador de la tierra; y que oyó decir que el Alférez de Santo Domingo y Boquí, de los que estaban presos, fueron entre otros cómplices en las muertes del Padre Fray Pablo de Rebullida y un soldado de los que estaban en su compañía, y que el Ayudante Gaspar Rodríguez le dijo cómo el dicho Boquí había sido el que acabó de matar á dicho padre; y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración; y dijo ser de edad de cincuenta años poco más o menos, y lo firmó conmigo dicho Gobernador y Capitán general por ante quien pasa y testigos, por falta de escribano real, que lo fueron el Alferes Nicolás de Céspedes, regidor perpetuo de esta dicha ciudad, y el Capitán Ju.º Sancho de Castañeda, presentes. = D.º Lorenzo Ant.º de Granda y Balbín = Esteban Nieto = Nicolás de Céspedes.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y capitán general, en cumplimiento de lo mandado hice parecer ante mí al Capitán Tomás Andrés Polo, vecino de esta dicha ciudad, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y

prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el tenor del artículo que contiene la certificación dada por el Maestre de Campo Don José de Casasola y Córdova, que está en estos autos, dijo que lo que sabe y oyó, hallándose en la Pacificación de los indios de la provincia de Talamanca en compañía del dicho Maestre de Campo, de voz pública en la naciones que se cogieron y dieron la obediencia, cómo Pablo Presbire y Balthasar Sirure fueron los motores principales del alzamiento de dicha Talamanca; y que estando dando muerte al Reverendo padre Fray Pablo de Rebullida, Pedro Boquerí fue el que le dió por detrás un macanazo con que lo acabaron de matar, y que el Alférez de Santo Domingo Antonio Huerascara vino con los demás indios á San Salvador y mató á una mulata llamada María, mujer de un soldado de los que estaban en guardia y custodia de los Reverendos Padres misioneros, y que de los demás que están presos no oyó decir cosa alguna, sólo que Pedro Bettuquí en una ocasión llamó al Padre Fray Antonio de Andrade, vice comisario de aquella reducción, para que fuese al Río á bautizar una criatura con el pretexto de matarlo, pocos días antes del dicho alzamiento; y que esta es la verdad so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración; y dijo ser de edad de treinta y tres años poco más ó menos: no firmó porque dijo no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General por ante quien pasa y testigos, en falta de escribano Real, que lo fueron el Capitán Juan Sancho de Castañeda y Juan López de Larrea y Soto, presentes.== Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín== Juan Sancho de Castañeda== Juan López de Larrea y Soto.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y seis días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto estos autos y declaración en ellos fecha por el Sargento Mayor Estevan Nieto y citar en ella al ayudante Gaspar Rodríguez, residente en esta dicha ciudad, para mayor justificación de esta causa mando que el suso dicho parezca, jure y declare lo que en el artículo de dicha declaración supiere; y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de Escribano

Real, que lo fueron el capitán Juan Sancho de Castañeda y el Ayudante Miguel de Céspedes, presentes.== D.<sup>n</sup> Lorenzo Ant.<sup>o</sup> de Granda y Balbín== Juan Sancho de Castañeda== Miguel de Céspedes.

En la ciudad de Cartago, Provincia de Costa Rica, en veinte y siete días del mes de junio de mil setecientos y diez años, D. Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado hice parecer ante mí al Ayudante Gaspar Alvarez Rodríguez, residente en esta dicha ciudad, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en aquello que supiere y fuere preguntado; y siéndolo por el artículo de la declaración en esta causa fecha por el Sargento Mayor Estevan Nieto, dijo que hallándose en la Reducción de los indios de la Talamanca, en la pesquisa que se hizo de los cómplices de su alzamiento y muertes que en él se hicieron, este declarante le oyó decir á Catalina, india de Santo Domingo, cómo Pedro Boquí, uno de los que están presos, fué quien acabó de matar de un macanaso que le dió por detrás al Padre Fray Pablo de Rebullida; y que esto es lo que sabe y la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída esta su declaración: dijo ser de edad de veinte y dos años: no firmó porque dijo no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General por ante quien pasa y testigos, por falta de Escribano Real, que lo fueron el Alférez Nicolás de Céspedes, Rejidor perpetuo de esta dicha ciudad y el Capitán Juan Sancho de Castañeda, presentes.== Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín== Nicolás de Céspedes== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago de la Provincia de Costa Rica, en veinte y ocho días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto los autos y declaración de Pedro Betuquí, indio examinado en esta causa, y la culpa que de ella resulta contra Melchor Daparí, mando se le tome su confesión con asistencia de Christóbal de Chavarría, Pardo libre, vecino de esta dicha ciudad, intérprete por mí nombrado debajo del dicho nombramiento y juramento que para ello tiene fecho,

atento á saber su lengua materna; y así lo proveí, mandé y firmé - por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el Capitán Juan Sancho de Castañeda y el Ayudante Miguel de Céspedes, presentes.== D.<sup>n</sup> Lorenzo Ant.<sup>o</sup> de Granda y Balvín== Juan Sancho de Castañeda== Miguel de Céspedes.

En la ciudad de Cartago, en treinta días del mes de Junio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balvín, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado fuí al cuarto donde tengo preso un hombre por esta causa, y habiéndole hecho abrir estando presente, le recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, en presencia de Christóbal de Chavarría, intérprete por mí nombrado, y el suso dicho lo hizo y prometió decir verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y se le hicieron las preguntas y repreguntas siguientes: Fuéle preguntado cómo se llama, de dónde es natural, qué edad y oficio tiene: dijo se llama Melchor Daparí, que es natural de Daparí; no supo decir su edad; parece por su aspecto ser de cuarenta años, y que no tiene oficio ninguno, y esto responde.

Fuéle preguntado si sabe que el Rey nuestro Señor tiene puestos en todas sus ciudades, villas y lugares sus reales justicias para premiar lo bueno y castigar lo malo; dijo que lo ha oído decir, y esto responde.

Fuéle preguntado cómo sabiendo lo que contiene la pregunta antecedente, con poco temor de Dios y de dichas justicias fué uno de los que estando reducidos á nuestra santa fe católica se convocó con otros sus compañeros de la Montaña de Talamanca y mató á los Reverendos Padres Fray Pablo de Rebullida, Fray Antonio de Zamora y algunos soldados que estaban con ellos: dijo que cuando hicieron las dichas muertes estaba en Terraba malo, picado de culebra, y esto responde.

Fuéle preguntado cómo niega lo que contiene la pregunta antes de ésta, cuando está averiguado fué uno de los que hicieron las dichas muertes: dijo que dice lo mismo que dicho tiene, y esto responde.

Y aunque se le hicieron otras preguntas y repreguntas dice lo mismo que dicho tiene por ser la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó siéndole leída ésta su confesión: no firmó ni el dicho Intérprete porque dijeron no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General por ante quien pasa y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron los capitanes Francisco de la Madriz Linares y Juan Sancho de Castañeda, presentes. D.<sup>n</sup> Lorenzo de Granda y Balbín Fran.<sup>co</sup> de la Madriz Linares Juan Sancho de Castañeda.

En los autos y causa criminal que de oficio de la Real justicia he seguido y sigo sobre la conspiración y alzamiento de los indios infieles y reducidos de las montañas de la Talamanca y muertes que en él ejecutaron de los Reverendos Padres Fray Pablo de Rebullida y Fray Juan Antonio de Zamora, diez soldados de los que estaban en guarda y custodia y la mujer de uno de ellos, contra Pablo Presbere, Balthasar Siruru, Pedro Bocrí, Antonio Uruscara, Pedro Bettuquí y Melchor Daparí, presos, y los demás que parecieron cómplices; vistos los autos y lo más que ver convino á ello tocante, fallo que debo de condenar y condeno al dicho Pablo Presbere, por lo que contra él está probado sin embargo de la negativa que tiene hecha en su confesión, que sea sacado del cuarto donde le tengo preso y puesto sobre una bestia de enjalma y llevado por las calles públicas de esta ciudad con voz deregonero que diga y declare su delito, y es tramuros de ella, arrimado á un palo, vendados los ojos, ad módumbeli sea arcabuzeado, atento á no haber en ella verdugo que sepa dar garrote; y luego que sea muerto le sea cortada la cabeza y puesta en el alto que todos la vean en el dicho palo; y por lo que toca á los demás, mediante no estar plenamente probado si fueron cómplices en el dicho alzamiento y muertes por lo singular y variable de las deposiciones que hay contra ellos, queden en la prisión en que están hasta tanto que se pase á hacer más exacta averiguación, dejando como dejo para ellos y para los demás que parecieron cómplices abierta esta causa; y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, así lo pronuncio y mando. Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín.

Dada y pronunciada fué la sentencia de suso por mí Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de

esta Provincia de Costa Rica por S.M., que al pie de ella firmé mi nombre, estando haciendo audiencia pública en las casas de mi morada, en la ciudad de Cartago, en primero día del mes de Julio de mil setecientos y diez años, por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron los capitanes Francisco de la Madriz Linares y Juan Sancho de Castañeda, vecinos de esta dicha ciudad, presentes.== Don Lorenzo Ant.º de Granda y Balbín== Franco. de la Madriz Linares== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos, yo el dicho Gobernador y Capitán General leí, notifiqué é hize saber la sentencia de suso por mí pronunciada á Pablo Presbere, natural de la Provincia de Talamanca, por la persona de Christóbal de Chavarría, pardo libre, por no ser el suso dicho ladino en nuestra lengua castellana, intérprete por mí nombrado que entiende y habla la suya materna, quien habiéndola oído y entendido dijo la oye: no firmó uno ni otro porque dijeron no saber; fueron testigos por falta de escribano los capitanes Francisco de la Madriz Linares y Juan Sancho de Castañeda, vecinos y presentes.== Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín== Franco. de la Madriz Linares== Juan Sancho de Castañeda.

El capitán Don José de Mier Cevallos, Teniente de Gobernador y Capitán General en lo político de esta ciudad de Cartago y su jurisdicción por S.M., certifico en la manera que puedo á los Señores que la presente vieren, cómo hoy día de la fecha, de orden de Su Señoría el Señor Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta dicha Provincia de Costa Rica por S.M., se ejecutó por mí la sentencia por S.S. en esta causa pronunciada, según y como en ella se contiene; y para que de ello conste donde convenga, de orden de S.S. dí la presente en la ciudad de Cartago, en cuatro días del mes de Julio de mil setecientos y diez años.== Don José de Mier Cevallos.

En la ciudad de Cartago, provincia de Costa Rica, en cinco días del mes de Julio de mil setecientos y diez años, Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán general de esta dicha Provincia por S.M., habiendo visto estos autos, para mayor averiguación de la culpa que por la sumaria de ello resulta, -

contra Balthasar, Antonio Iruscara, Pedro Bettuquí y Melchor Daparí, indios de la Provincia de la Talamanca á quienes tengo presos, — por haber muerto de accidente en la dicha prisión Pedro Bocrí, y — por si en los demás que se han sacado hubiere otros cómplices, así — en el alzamiento como en las muertes que en él se ejecutaron, mando que Christóbal de Chavarría, pardo libre, vecino de esta dicha ciudad, como quien entró cuando se fué á la pacificación y saca de los que pudieron ser habidos, parezca, jure y declare, clara y distintamente, si los arriba contenidos fueron de los que cooperaron en ello ú otros de los que se sacaron á esta dicha ciudad; y así lo proveí, mandé y firmé por ante mí y testigos, por falta de escribano Real, — que lo fueron el Teniente Pedro Rodríguez Palacio y capitán Juan Sancho de Castañeda, presentes.== Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín== Pedro Rodríguez Palacio== Juan Sancho de Castañeda.

En la ciudad de Cartago, en el dicho día, mes y año dichos Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de esta Provincia de Costa Rica por S.M., en cumplimiento de lo por mí mandado hize parecer ante mí á Christóbal de Chavarría, pardo libre, de quien recibí juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y el suso dicho lo hizo y prometió decir — verdad en todo aquello que supiere y fuere preguntado; y siendo por el tenor del auto de la foja antes de ésta dijo que no oyó en Talamanca decir que Balthasar Siruro, Pedro Betuquí, Antonio Iruscara fueron cómplices en el dicho alzamiento y muertes; y que Pablo Presbere difunto, y Baltasar Siruro le dijeron cómo Melchor Daparí había muerto un soldado en el Real de San José; y el dicho Presbere y los demás referidos le han dicho cómo Antonio Cachaverí, que fué el que trajeron preso de mi orden de Boruca á esta ciudad, había salido á dicho Boruca con otros y que habían ofrecido a los Talamanca llevar la cabeza del Padre Fray José Rozas en cambio de la del Padre Frai Pablo; y — que esto es la verdad y lo que sabe so cargo del juramento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó siéndole leída su declaración; y dijo ser de edad de treinta años poco más ó menos no firmó porque dijo no saber; firmélo yo dicho Gobernador y Capitán General por ante — quien pasa y testigos, por falta de escribano Real, que lo fueron el — Teniente Pedro Rodríguez Palacio y el capitán Juan Sancho de Castañeda, presentes.== Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín== Pedro Rodríguez Palacio== Juan Sancho de Castañeda.

Concuenda este traslado con el cuaderno de autos de que va fecho mención, á que me remito; va cierto y verdadero, correjido y concertado; fueron testigos á lo ver sacar, correjir y concertar los Alférez Juan Martínez del Valle y Don Francisco de Tellería; é yo el Capitán Don Bartolomé González Fitoria, correjidor y Capitán á guerra de este partido de Subtiava por S.M., para su validación interpongo mi autoridad y juridiçal decreto; y de pedimento y requerimiento de S.S. el Maestre de Campo Don Lorenzo Antonio de Granda y Balbín, Gobernador y Capitán General de la Provincia de Costa Rica, doy el presente y certifico en bastante forma de derecho á todos los que el presente vieren, que va en papel de dos reales por no haberlo de seis ni en esta jurisdicción ni en la de la ciudad de León; que es fecho en este Pueblo de Subtiava del corregimiento de Quezalnaque, en veinte y dos días del mes de Setiembre de mil setecientos y once años. Bmé. González Fitoria -- t. Ju.º del Valle== test. Franco. de Tellería. (\*)

POSSESION EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Biblioteca Central

(\*) León Fernández Bonilla, 1907, IX: 120 a 141.

## BIBLIOGRAFIA

### Libros

- ARMAS MEDINA, Fernando de. Cristianización del Perú -  
1953 (1532-1600). Sevilla: Escuela de Estudios Hispa-  
noamericanos.
- AYON, Tomás. Historia de Nicaragua desde los tiempos más  
1887 remotos hasta el año de 1852. Granada: Tipografía  
de "El Centroamericano", tomo III.
- BORGES, o.f.m. Pedro. Métodos Misionales en la Cristia-  
1960 nización de América. Siglo XVI. Madrid: Consejo-  
Superior de Investigaciones Científicas, Departam-  
ento de Misionología Española.
- CASARRUBIAS, Vicente. Rebeliones indígenas en la Nueva  
1951 España. (Con una introducción sobre las "Rebelio-  
nes indígenas en Guatemala" por J. Daniel Contre-  
ras R.). Guatemala: Editorial del Ministerio de E-  
ducación Pública, Vol. 18 de la Biblioteca de Cul-  
tura Popular 20 de Octubre.
- CONTRERAS R., J. Daniel. Una Rebelión indígena en el Par-  
1968 tido de Totonicapán. Guatemala: Editorial Universi-  
taria.

- ESPINOSA, o.f.m. Fray Isidro Félix de. Crónica de los Colegios de Propaganda Fide de la Nueva España. —  
1964 (New Edition with Notes and Introduction by Lino G. Canedo, o.f.m.). Washington D.C.: Academy of American Franciscan History.
- FERNANDEZ BONILLA, León. Historia de Costa Rica durante la dominación española. 1502-1821. Madrid: —  
1889 Tip. de Manuel Ginés Hernández.
- FERNANDEZ GUARDIA, Ricardo. Cartilla Histórica de Costa Rica. 44a. edición. San José: Antonio Lehmann.  
1970
- \_\_\_\_\_. Reseña Histórica de Talamanca. 2a. edición.  
1969 San José: Imprenta Nacional.
- GARCIA PELAEZ, Francisco de Paula. Memorias para la Historia del Antiguo Reino de Guatemala. Guatemala:  
1944 Tipografía Nacional, III tomo.
- HANKE, Lewis. La Lucha Española por la Justicia en la Conquista de América. Madrid: Aguilar.  
1959
- HARING, Clarence H. El Imperio Hispánico en América. Buenos Aires: Solar/Hachette.  
1966
- JUARROS, Domingo. Historia de la Ciudad de Guatemala. —  
1936 Guatemala: Tipografía Nacional. 2 tomos.
- LEON, Jorge. Nueva Geografía de Costa Rica. 10a. edición.  
1952 San José: Librería La Española.
- MONGE ALFARO, Carlos. Historia de Costa Rica. 13a. edición.  
1966 San José: Imprenta Trejos hnos.
- MORNER, Magnus. La Corona Española y los foráneos en los pueblos de indios de América. Estocolmo: Instituto de Estudios Ibero-Americanos.  
1970

- PEREZ VALENZUELA, Pedro. LOS RECOLETOS. Apuntes para  
1943 la historia de las misiones en la América Central.  
Guatemala: Tipografía Nacional.
- RICARD, Robert. La Conquista Espiritual de México. Méxi  
1947 co: Editorial Jus S. A. (Ed. Polis).
- SALVATIERRA, Sofonías. Contribución a la Historia de Cen  
1939 troamerica. Monografías documentales. Managua:  
Tipografía Progreso. 2 tomos.
- SIERRA, Vicente D. El Sentido Misional de la Conquista de  
1944 América. Madrid: Publicaciones del Consejo de la  
Hispanidad (talleres ESPASA-CALPE, S. A.).
- STONE, Doris. Las Tribus Talamanqueñas de Costa Rica. -  
1961 San José: Editorial Antonio Lehmann.

#### Revistas y Boletines

- BOLETIN DEL ARCHIVO GENERAL DEL GOBIERNO B.A.G.G.  
1940 Guatemala: Tipografía Nacional. Año VI, No. 1
- MELENDEZ CHAVERRI, Carlos. "Datos Históricos y Etnográ  
1966 ficos sobre los indios Térrabas y Chánguenes de -  
Talamanca, Costa Rica, durante el régimen colo--  
nial". Separata del Vol. 3 del XXVI Congreso Inter  
nacional de Americanistas. Sevilla.
- STONE, Doris, "Breve Esbozo Etnológico de los pueblos in  
1956 dígenas costarricenses". Sobretiro de Estudios An  
tropológicos publicados en homenaje al doctor Ma  
nuel Gamio. México.

#### Diccionarios

- DICCIONARIO DE HISTORIA DE ESPAÑA (D.H.E.). Desde sus  
1952 orígenes hasta el fin del Reinado de Alfonso XII. Ma  
drid: Revista de Occidente. 2o. tomo.

Documentos

DOCUMENTOS del Archivo de la Biblioteca de la Iglesia de la Recolección de Guatemala, sin clasificar.

FERNANDEZ BONILLA, León. Colección de Documentos para la Historia de Costa Rica. 10 tomos. San José, 1881-1907 París, Barcelona. Especialmente los tomos:

III. San José: Imprenta Nacional, 1883.

V. París: Imprenta Pablo Dupont, 1886.

IX. Barcelona: Imprenta Viuda de Luis Tasso, -- 1907.

PERALTA, Manuel M. de. Costa Rica y Colombia de 1573 a 1886 1881. Su Jurisdicción y sus límites territoriales. Madrid: Librería de M. Murillo; Ernest Leroux, Editor (París).